

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA**



**DETERMINACIÓN DE LA DEMANDA INSATISFECHA DE MEDICAMENTOS  
EN LA FARMACIA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL  
DE MATERNIDAD**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR  
MARIA MAGDALENA CORTEZ RECINOS**

**PARA OPTAR AL GRADO DE**

**LICENCIATURA EN QUÍMICA Y FARMACIA**

**AGOSTO 2007**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA**



**©2004, DERECHOS RESERVADOS**

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

<http://virtual.ues.edu.sv/>

**SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTORA**

Dra. MARIA ISABEL RODRÍGUEZ

**SECRETARIA GENERAL**

LICDA. ALICIA MARGARITA RIVAS DE RECINOS

**FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA**

**DECANO**

LIC. SALVADOR CASTILLO AREVALO

**SECRETARIA**

MSc. MIRIAM DEL CARMEN RAMOS DE AGUILAR

**COMITÉ DE TRABAJO DE GRADUACIÓN****COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

LICDA. MARIA CONCEPCIÓN ODETTE RAUDA ACEVEDO

**ASESORA DE ÁREA: ANÁLISIS DE ALIMENTOS MICROBIOLÓGICOS**

MSc. MARIA EVELIN SANCHEZ DE RAMOS

**ASESORA DE ÁREA: GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL**

LICDA. CECILIA GALLARDO DE VELÁSQUEZ

**DOCENTES DIRECTORES**

LICDA. RITA EMERITA HERRERA DE GUZMÁN

LIC. FRANCISCO REMBERTO MIXCO LÓPEZ

## **AGRADECIMIENTOS**

A toda mi familia por haberme apoyado incondicionalmente, y brindarme su ayuda para que culminaran mis estudios.

A la Licenciada Rita Emerita Herrera de Guzmán y Licenciado Francisco Remberto Mixco López, por su asesoría, paciencia, apoyo y colaboración a lo largo del trabajo de graduación.

Al comité de trabajo de graduación, quienes me brindaron su apoyo en la realización del trabajo de graduación y colaboraron con sus conocimientos para que este saliera lo mejor posible.

Licda. Maria Concepción Odette Rauda Acevedo

MSc. Maria Evelin Sánchez de ramos

Licda. Cecilia Gallardo de Velásquez

A las autoridades del Hospital Nacional de Maternidad por haberme permitido realizar el trabajo de graduación en sus instalaciones.

**Maria Magdalena Cortez Recinos.**

## DEDICATORIA

### A DIOS TODO PODEROSO

Por ser mi guía y darme sabiduría, iluminando mi camino y estudio, por que nunca me has dejado sola, gracias por toda tu bondad infinita.

### A MIS PADRES

Juan Manuel Cortez (Q. D. E. P.) y Odilia Recinos de Cortez, por todo su amor y darme el valor y enseñanza necesaria para enfrentar la vida.

### A MIS HERMANOS Y SU FAMILIA

Edith de Zamora, esposo y hijos; Elías Cortez y Maritza de Saravia por su colaboración, apoyo incondicional y espiritual.

### A MI ESPOSO E HIJA

Mauricio Romero y Valeria Romero Cortez por todo su amor y apoyo en todo momento.

**Maria Magdalena Cortez Recinos.**

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>No DE PAGINA</b>
RESUMEN	
CAPITULO I	
1.0 Introducción	xvi
CAPITULO II	
2.0 Objetivos	
2.1 Objetivo general	
2.2 Objetivos específicos	
CAPITULO III	
3.0 Marco teórico	
3.1 Que es una farmacia de Hospital	21
3.2 Funciones fundamentales de un servicio de farmacia	21
3.3 Estrategia para la selección de medicamentos en un Hospital	21
3.4 Objetivos de un sistema de control de calidad en la farmacia de Hospital	22
3.5 Que es la farmacoepidemiologia	23
3.6 Objetivos de la farmacoepidemiologia	23
3.7 Áreas de acción de la farmacoepidemiologia	23

3.8	Estudios de utilización de medicamentos	24
3.9	Objetivos de los estudios de utilización de medicamentos	24
3.10	Problemas detectados en los estudios de utilización de medicamentos	24
3.11	Definición de comité de farmacoterapia	25
3.12	Que es un cuadro básico de medicamentos	29
3.13	Requisitos para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el listado oficial de medicamentos	30
3.14	Importancia de actualización y revisión del cuadro básico de medicamentos	31
CAPITULO IV		
4.0	Diseño metodológico	
4.1	Tipo de estudio	33
4.2	Investigación bibliografica	33
4.3	Investigación de campo	34
4.4	Determinación del universo	34
4.5	Determinación de muestra	34
4.5.1	Población	34
4.5.2	Muestra	34
4.6	Método de recolección de datos	36
4.7	Instrumento para la recolección de datos	36
4.8	Tabulación de resultados	37

## CAPITULO V

5.0 Resultados y análisis de resultados	40
5.1 Identificar las variaciones de los motivos de consulta, en la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad	40
5.2 Identificar la demanda insatisfecha de medicamentos a partir de los motivos de consulta, mediante el registro diario de los medicamentos, en un instrumento recolector de datos	44
5.3 Establecer el presupuesto que se necesitaría para satisfacer la demanda insatisfecha de medicamentos	74
5.4 Proponer la sistematización del registro de la demanda insatisfecha diariamente	78
5.5 Dar a conocer al comité farmacoterapéutico del Hospital Nacional de Maternidad una propuesta, para incluir nuevos medicamentos al cuadro básico institucional	80

## CAPITULO VI

6.0 Conclusiones	82
------------------	----

## CAPITULO VII

7.0 Recomendaciones	85
---------------------	----

BIBLIOGRAFÍA

GLOSARIO

ANEXOS

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CONTENIDO</b>	<b>No DE PAGINA</b>
CUADRO No	
1. Diagnostico de los motivos de consulta atendidos en la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.	41
2. Medicamentos que están en Cuadro Básico Nacional.	45
3. Medicamentos que no están en Cuadro Básico Nacional.	48
4. Listado de medicamentos que se proponen para ser incluidos al Cuadro Básico Institucional.	57
5. Presupuesto de medicamentos que se proponen para ser incluidos al Cuadro Básico Institucional.	75
6. Formato para recolectar la demanda insatisfecha en la farmacia del Hospital Nacional de Maternidad.	79

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>CONTENIDO</b>	<b>No DE PAGINA</b>
GRAFICO No	
1. Representa los medicamentos de demanda insatisfecha.	55
2. Representa las recetas que se produjeron durante el periodo de estudio	56
3. Representa los medicamentos que se proponen para ser incluidos al Cuadro Básico Institucional.	60

## ÍNDICE DE ANEXOS

### CONTENIDO

#### ANEXO No

1. Listado oficial de medicamentos en orden alfabético del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
2. Instrumento de recolección de datos de los medicamentos que generan demanda insatisfecha.
3. Entrevista para los médicos de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.
4. Entrevista para los pacientes de farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.
5. Solicitud de inclusión o modificación de medicamentos en el listado oficial de medicamentos.
6. Aspectos considerados en el Cuadro Básico Nacional
7. Tabulador diario de demanda insatisfecha de medicamentos por mes.
8. Normas de atención obstétricas y ginecológicas del Hospital Nacional de Maternidad.
9. Comprobante de entrega de la propuesta de inclusión de medicamentos al Cuadro Básico Institucional.

## **SIGNIFICADO DE ABREVIATURAS**

- **E U M** : Estudios de Utilización de Medicamentos
- **C B M** : Cuadro Básico de Medicamentos
- **C I S** : Carcinoma In Situ
- **H U A**: Hemorragia Uterina Anormal
- **N I C – I** : Lesión escamosa intraepitelial de bajo grado
- **C B N**: Cuadro Básico de Medicamentos Nacional
- **C B I**: Cuadro Básico de Medicamentos Institucional

## RESUMEN

La identificación de un problema de demanda insatisfecha de medicamentos en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad, creo la necesidad de buscar soluciones y elaborar estrategias que lleven a la mejora de los servicios que se brindan a las pacientes que acuden a la institución.

Por lo que la presente investigación se baso en la determinación de la demanda insatisfecha de medicamentos en la farmacia de consulta externa , problema que no había sido estudiado hasta el momento y que afecta frecuentemente al sector de salud publica; el Químico Farmacéutico que labora a nivel hospitalario juega un rol importante en la tarea de mejorar los servicios de salud mediante la disminución de la demanda insatisfecha de medicamentos.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se recolecto la información de aquellos medicamentos que generan demanda insatisfecha diariamente durante el periodo de septiembre a noviembre del 2005 en dicha institución, posteriormente se revisaron 219 expedientes clínicos que proporcionaron datos útiles y precisos, propios de cada paciente para identificar las variaciones del perfil morbilístico que se esta atendiendo en el Hospital.

Luego se realizaron encuestas a los médicos de la consulta externa y a las pacientes, para conocer su opinión sobre el suministro de medicamentos que proporciona la farmacia de consulta externa del Hospital.

También se desarrollo una propuesta de inclusión de medicamentos al cuadro básico institucional, que se presento al comité de farmacoterapia del Hospital y al mismo tiempo se estableció el presupuesto que se necesitaría para satisfacer la adquisición de los medicamentos propuestos que seria de \$ 36,220.09 anuales.

Se implemento la sistematización del registro diario de medicamentos que generan demanda insatisfecha en la farmacia de consulta externa del Hospital, ya que es una herramienta importante que ayudara en la toma de decisiones oportunas para la actualización de medicamentos.

Con esta investigación se pretende dar un aporte fundamental de carácter participativo del Químico Farmaceutico hospitalario en las actividades y decisiones de selección de medicamentos y se recomienda promover y desarrollar mas proyectos de investigación sobre demanda insatisfecha, para tener bases de datos que permitan cuantificar la necesidad de mejorar el suministro de medicamentos a nivel de salud publica.

**CAPITULO I**  
**INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCIÓN

El uso y consumo de medicamentos para poder ser evaluado debe ser analizado desde la perspectiva de la fármaco epidemiología, esta se vale de estrategias como los Estudios de Utilización de Medicamentos que son empleados en la evaluación de los servicios asistenciales y en el estudio del correcto uso de los medicamentos.

Uno de los problemas que afecta la calidad asistencial de los Hospitales de la red del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los últimos años es el suministro de medicamentos, ya que en muchos de estos se presenta una demanda insatisfecha, este problema hasta el momento no se había estudiado, razón por la cual resulta importante conocer que medicamentos están generándolo y así buscar alternativas de solución.

Siendo el Químico Farmacéutico que labora en el sector salud el profesional responsable del correcto uso de los medicamentos, así como también de la disponibilidad de los mismos oportunamente, se justifica que debe ser el quien analice y estudie el problema sobre la demanda insatisfecha y de esta manera ser más participativo y proporcionar alternativas de solución a las autoridades de la institución.

En el estudio se identifican los medicamentos que están generando demanda insatisfecha en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad, en el periodo de septiembre a noviembre del año 2005; presenta además una propuesta de inclusión al Cuadro Básico Institucional de algunos medicamentos considerados necesarios para dar tratamiento a las pacientes que consultan en el nosocomio y un análisis presupuestario de dicha propuesta.

## **CAPITULO II**

### **OBJETIVOS**

## **II.I OBJETIVO GENERAL**

2.1.1 Determinar la demanda insatisfecha de medicamentos en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.

## **II.II OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

2.2.1 Identificar las variaciones de los motivos de consulta, en la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.

2.2.2 Identificar la demanda insatisfecha de medicamentos a partir de los motivos de consulta, mediante el registro diario de los medicamentos, en un instrumento recolector de datos.

2.2.3 Establecer el presupuesto que se necesitaría para satisfacer la demanda insatisfecha de medicamentos.

2.2.4 Proponer la sistematización del registro de la demanda insatisfecha diariamente.

2.2.5 Dar a conocer al comité de farmacoterapia del Hospital Nacional de Maternidad una propuesta, para incluir nuevos medicamentos al cuadro básico institucional.

**CAPITULO III**  
**MARCO TEÓRICO**

### **3. O MARCO TEÓRICO**

#### **3.1 QUE ES UNA FARMACIA DE HOSPITAL**

Es un servicio de apoyo clínico, esta integrado funcional y jerárquicamente en el grupo de servicios que depende directamente de la dirección del centro y esta en constante y estrecha relación con la administración.

Su principal razón de ser es el servir al paciente y su objetivo general es dispensar medicamentos seguros y oportunos a todos los pacientes.<sup>(3)</sup>

#### **3.2 FUNCIONES FUNDAMENTALES DE UN SERVICIO DE FARMACIA**

3.2.1 Selección de medicamentos.

3.2.2 Adquisición, conservación y control de los medicamentos.

3.2.3 Sistemas racionales de distribución de medicamentos.

3.2.4 Información de medicamentos.<sup>(3)</sup>

#### **3.3 ESTRATEGIA PARA LA SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS EN UN HOSPITAL**

- Creación de un formulario o guía terapéutica.
- Información y formación.
- Investigación.
- Promoción del uso adecuado de los fármacos.

La adquisición de medicamentos es una importante actividad de gestión de la farmacia, que debe ir acompañado de un sistema que garantice la calidad.

Los volúmenes de adquisición se hacen en base a:

- Niveles de consumo de periodos anteriores.
- Morbilidad estacional.
- Tiempo de reaprovisionamiento.
- Mantener niveles óptimos, evitar carencia y no incrementar el capital retenido.
- Limitaciones de espacio para el almacenamiento.<sup>(3)</sup>

### **3.4 OBJETIVOS DE UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD EN LA FARMACIA DE HOSPITAL**

1. Tender al optimo de calidad asistencial.
2. Asegurar una utilización adecuada de los equipos materiales y humanos, con el máximo de eficacia y eficiencia.
3. Permitir el reconocimiento de los problemas asistenciales, a fin de encontrar soluciones adecuadas.
4. Proponer las soluciones mas adecuadas a los problemas asistenciales.
5. Evaluar los resultados de la aplicación de las soluciones propuestas.<sup>(3)</sup>

### **3.5 QUE ES LA FARMACOEPIDEMIOLOGÍA**

La farmacoepidemiología, constituye el campo de aplicación de los métodos epidemiológicos a la evaluación de los efectos de los fármacos en la población en general. La farmacoepidemiología también incluye el análisis epidemiológico de la historia natural de enfermedades en diversas áreas terapéuticas y los estudios de utilización de medicamentos.<sup>(4)</sup>

### **3.6 OBJETIVOS DE LA FARMACOEPIDEMIOLOGÍA**

- 1- Alcanzar el uso racional de los medicamentos
- 2- Examinar las diferencias entre la experimentación controlada y la práctica habitual.
- 3- Caracterizar las contradicciones e inconsistencias que tanto dificultan la continuidad.
- 4- Hacer un seguimiento de la influencia de la polarización y el conflicto sobre la racionalidad y el curso de la investigación farmacológica.<sup>(4)</sup>

### **3.7 ÁREAS DE ACCIÓN DE LA FARMACOEPIDEMIOLOGÍA**

- 1- Uso racional de medicamentos.
- 2- Correcta prescripción.
- 3- Uso de medicamentos: eficaces, seguros, de bajo costo y convenientes.
- 4- Fármacodivulgación.
- 5- Fármacovigilancia.<sup>(4)</sup>

### 3.8 ESTUDIOS DE UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS (EUM)

Son aquellos que tienen como objetivo de análisis "la comercialización, distribución, prescripción y uso de los medicamentos en una sociedad, poniendo un acento especial sobre las consecuencias medicas, sociales y económicas resultantes".<sup>(5)</sup> Cuantifican el estado actual del uso de los medicamentos y realizan el perfil de utilización del medicamento en relación al tiempo, así como comprueban si los hábitos de utilización están de acuerdo al estado actual del conocimiento fármaco terapéutico, son importantes porque suministran información sobre la calidad de la prescripción y de esa manera contribuyen a garantizar la calidad asistencial.<sup>(3)</sup>

### 3.9 OBJETIVOS DE LOS EUM

- 1- Descripción del uso de medicamentos.
- 2- Valoración cualitativa del uso de medicamentos.
- 3- Intervención para solucionar los problemas identificados.
- 4- Identificación y análisis de problemas de uso de los medicamentos  
(magnitud, causas y consecuencias).
- 5- Análisis y desarrollo de acciones para solucionar los problemas.
- 6- Análisis de los efectos de las acciones desarrolladas.<sup>(4)</sup>



### **3.10 PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS EUM**

- 1- Oferta inadecuada (excesiva o insuficiente).
- 2- Uso de medicamentos ineficaces o de riesgo.
- 3- Infrautilización absoluta de medicamentos.
- 4- Sobreutilización absoluta de medicamentos.
- 5- Mal uso de los medicamentos.<sup>(4)</sup>

### **3.11 DEFINICIÓN DE COMITÉ DE FARMACOTERAPIA**

Es un equipo multidisciplinario de individuos que se unen con el fin común de buscar el mejor uso de los recursos disponibles para la selección y adquisición de los medicamentos y procura el adecuado uso, distribución y educaron sobre los mismos.

La organización de un comité de farmacoterapia varia entre los diferentes hospitales, de acuerdo con la conveniencia y disponibilidad de profesionales en cada centro hospitalario.<sup>(3)</sup>

Podemos encontrar un modelo de comité de farmacoterapia para un hospital, según la Asociación Americana de Farmacéuticos Hospitalarios:

1. Debe estar compuesto, de al menos, tres médicos, un farmacéutico, una enfermera y un administrador.
2. El presidente será designado de entre los representantes médicos. El farmacéutico es, usualmente, designado como secretario.<sup>(3)</sup>

Las funciones básicas del comité de farmacoterapia son:

1. Dar asesoría de medicamentos.
  - Desde adquisición, entrega, consumo, etc.
  - Es fundamental la asesoría.
    - a. Al medico
    - b. La enfermera
    - c. El microbiólogo
    - d. Al técnico en salud primaria
    - e. Al paciente
    - f. A la comunidad, etc.
  
2. Elaborar normas de prescripción de medicamentos.
  - a. A cierta condición clínica.
  - b. Por su aspecto farmacológico.
  - c. Por su costo o por otras causas.
  
3. Realizar estudios utilización de medicamentos.
  - a. Analizar medicamentos en estudios en Consulta Externa y Hospitalización.
  - b. Establecer controles de utilización.
  - c. Establecer seguimientos de directrices y normas establecidas.

4. Dar información científica permanente sobre medicamentos dirigida a los profesionales.
  - a. Dar información adecuada y oportuna sobre medicamentos a los profesionales
  - b. Informar a través de Boletín, Charla o conferencias.
  
5. Aplicación de normas de la lista oficial de medicamentos.
  - a. Fiscalización del cumplimiento de las regulaciones, que debe ser realizada por el comité de Farmacoterapia y el Servicio de Farmacia.
  
6. Elaboración de protocolos de tratamiento.
  - a. Estandarizar y facilitar el manejo de pacientes a todo nivel.
  - b. Ahorro de dinero.
  
7. Evaluación de consumos de medicamentos restringidos o autorizados a áreas específicas.
  - a. La mejor vía para racionalizar el uso de medicamentos es la evaluación y los estudios.
  - b. Facilita la toma de medidas correctivas.
  
8. Realizar estudios y solicitud de medicamentos nuevos.

9. Desarrollo de protocolos de experimentación o evaluación clínica.
  - a. Evaluar un fármaco en sus cualidades.
  - b. Evaluar su potencial de inclusión o exclusión o reclamo al fabricante.
10. Edición de boletín informativos.
  - a. Brindar educación Medica Farmacéutica continua.
  - b. Brindar información sobre políticas y fármacos, programas de utilización de drogas y otros.
11. Elaboración de procedimientos de compras de medicamentos.
  - a. Lista Básica Oficial.
  - b. Procedimientos de compra centralizado.
  - c. Reglamentación de procedimientos de compras especiales.
12. Colaboración para elaborar el presupuesto de medicamentos.
  - a. colaboración a los profesionales de ciencias medicas.
13. Selección de medicamentos.
  - a. Criterios de selección de medicamentos.
  - b. Implicaciones terapéuticas, administrativas y económicas.
14. Fármaco vigilancia.
  - a. Brinda la mayor cantidad de información.
  - b. Se evalúan todos los aspectos del medicamento.<sup>(3)</sup>

### **3.12 QUE ES UN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS (CBM)**

El cuadro básico contiene una lista de medicamentos para atender las necesidades de salud de la población, de acuerdo con el perfil epidemiológico que la caracteriza, siendo esta una guía para la red de establecimientos de atención de el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); por lo que cada institución debe seleccionar y adecuar las especificaciones técnicas de acuerdo a sus necesidades al momento de adquirirlos respetando el listado básico existente.

El cuadro básico de medicamentos consta de 37 grupos terapéuticos, formados por una recopilación de medicamentos, agrupados en categoría terapéutica, lo cual permite una fácil utilización, algunos de ellos constan de mas de una concentración, forma farmacéutica y presentación lo que hace variar sus indicaciones y códigos.<sup>(6)</sup>

Parámetros contemplados dentro del Cuadro Básico:

- a. Código
- b. Nombre Genérico
- c. Concentración
- d. Forma farmacéutica
- e. Presentación
- f. Unidad de medida
- g. Nivel de uso
- h. Prioridad
- i. Grupo terapéutico <sup>(6)</sup>

para ver los conceptos de cada aspecto considerado ver anexo 6.

### **3.13 REQUISITOS PARA LA INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL LISTADO OFICIAL**

Los profesionales responsables (médicos u odontólogos), que deseen solicitar la inclusión, exclusión o modificación de algún medicamento en la lista oficial de medicamentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deben tomar en cuenta cuatro requisitos fundamentales que son:

- 1- Presentar la(s) solicitud(es) ante el director médico de la Unidad de Salud, SIBASI o Centro Nacional de Referencia(Hospital) donde trabaja el interesado debiendo este último llevarlo al Comité Local de Farmacoterapia la cual deberá contener por escrito la siguiente información (ver anexo 5)
- 2- El comité local de farmacoterapia estudiara la solicitud en todos sus aspectos científicos y técnicos y proceder a:
  - a) Rechazarlo, en cuyo caso deberá comunicarlo por escrito al solicitante dando las razones existentes para ello y enviara copia de su comunicación al Comité Farmacoterapéutico Nacional.
  - b) Recomendarlo, en cuyo caso debe enviar por escrito al Comité Farmacoterapéutico de cada SIBASI con copia al Comité Farmacoterapéutico Nacional, adjuntando toda información requerida en el anexo al cual hace referencia el numeral 1.0

- 3- El Comité Farmacoterapéutico Nacional una vez recibida la recomendación por SIBASI o Centro Nacional de Referencia, deberá resolver en definitiva en un tiempo máximo de noventa días hábiles contados a partir de la fecha de recibo sobre la solicitud formulada y comunicarlo así a los interesados.
- 4- La inclusión, exclusión o modificación de un medicamento en la lista oficial de medicamentos de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el Comité Fármaco terapéutico Nacional tendrá vigencia efectiva a partir del momento que sea oficializado, lo que será comunicado a nivel nacional a través de Boletines informativos o cualquier otro medio informativo.<sup>(6)</sup>

### **3.14 IMPORTANCIA DE ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL CBM**

El contenido del Cuadro Básico de Medicamentos es flexible, es dinámico y cambiante ya que debe acoplarse a los adelantos de la ciencia, por lo que su revisión y actualización es un proceso continuo, que es coordinado por la Unidad Técnica de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Comité Farmacoterapéutico Nacional y la colaboración de médicos especialistas que laboran en los Hospitales del Centro Médico Nacional y en otros centros de atención importantes dentro de la red salud del país.<sup>(6)</sup>

**CAPITULO IV**  
**DISEÑO METODOLÓGICO**

## 4.0 DISEÑO METODOLÓGICO

### 4.1 TIPO DE ESTUDIO:

Descriptivo, Transversal y Retrospectivo

Se realizó una investigación directa y documental, ya que para la obtención de datos se hizo uso de técnicas de observación y también del registro de reportes estadísticos.

**Descriptivo:** debido a que se determinó la demanda insatisfecha de medicamentos en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.

**Retrospectivo:** porque se investigó sobre los hechos ocurridos antes del momento en que se analizaron los datos recogidos en un tiempo delimitado de septiembre-noviembre del 2005.

**Transversal:** porque se estudió los hechos a medida que ocurren.

### 4.2 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Se visitó las siguientes bibliotecas:

- Dr. Benjamín Orozco de la Facultad de Química y Farmacia.
- Hospital Nacional de Maternidad.
- Documentación electrónica o Internet

### **4.3 INVESTIGACIÓN DE CAMPO:**

Se realizo en la Farmacia de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.

### **4.4 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO:**

Se tuvieron dos universos que son:

1. Los médicos que dan consulta externa en el Hospital que son 45.
2. Los pacientes que son afectados por la demanda insatisfecha de medicamentos de septiembre – noviembre del 2005, que son 1500 pacientes.

### **4.5 DETERMINACIÓN DE MUESTRA:**

#### **4.5.1 Población:**

Para efectos de este estudio se distinguieron dos tipos de población:

$N_1$ : Los pacientes que son afectados por la demanda insatisfecha de medicamentos de septiembre-noviembre del 2005.

$N_2$ : Los médicos de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad que son 45.

#### **4.5.2 Muestra:**

Los expedientes clínicos de las pacientes que constituyen la población en estudio será el  $N_1$

Para  $N_1$  , como son valores menores de 5000, se utiliza la formula siguiente para determinar el numero de muestra a estudiar;<sup>(2)</sup>

$$n = \frac{\frac{Z^2 q}{E^2 p}}{1 + \frac{1}{N} \frac{Z^2 q}{E^2 p} - 1}$$

Donde:

Z = Nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población, se ha empleado como el 95% (1.96).

Pq = Se refiere a la variabilidad del fenómeno estudiado, se ha empleado 60% para p y 40% para q, luego entonces  $p = 0.6$  y  $q = 0.4$

E = Indica la precisión con que se generalizará los resultados, se ha empleado un error del 10% por que se ha utilizado un 90% de confianza.(2)

Sustituyendo:

$$n = \frac{\frac{(1.96)^2(0.4)}{(0.10)^2(0.6)}}{1 + \frac{1}{1500} \frac{(1.96)^2(0.4)}{(0.10)^2(0.6)} - 1}$$

$$n = 219$$

$$N_1 = 1500$$

$$n_1 = 219$$

$$N_2 = 45$$

Donde:  $N_1$  = pacientes en estudio

$n_1$  = numero de muestra de expedientes y entrevistas

$N_2$  = numero de médicos

#### 4.6 MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Se elaboro una guía para la recolección de datos, para registrar los medicamentos que no se despachan en la farmacia de consulta externa, se

realizaron entrevistas a pacientes y a médicos de la consulta externa del Hospital, para luego utilizar los tabuladores para condensar la información y realizar el procesamiento manual de datos.

#### **4.7 INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS:**

- a.** Se hizo uso de un cuadro recolector de los medicamentos que no se despachan en la farmacia de consulta externa del Hospital, el cual fue utilizado diariamente para crear la base de datos de los medicamentos que están generando demanda insatisfecha. (para ver cuadro recolector ver anexo 2).
- b.** Se realizaron entrevistas a médicos de la consulta externa que son 45, la cual sirvió para conocer la opinión de los médicos en cuanto a la necesidad de medicamentos que tienen para su especialidad. (para ver entrevista ver anexo 3).
- c.** Se realizaron entrevistas a pacientes de la consulta externa que son 219 previamente calculados según fórmula de muestreo, esta sirvió para conocer algunos problemas con el suministro de medicamentos a los pacientes. (para ver entrevista ver anexo 4).
- d.** Se realizó una revisión de 219 expedientes de pacientes calculados según fórmula de muestreo, esta revisión facilitó identificar si en el Hospital se están atendiendo las patologías acordes a la especialidad o los cambios que se han dado en las consultas.

- e. Se obtuvo de la red del Ministerio de Salud Pública, los precios de los medicamentos propuestos para inclusión para realizar un presupuesto del gasto que generaría su adquisición.

#### **4.8 TABULACIÓN DE RESULTADOS:**

- Se hizo la condensación de todas las patologías que se encontró en los expedientes clínicos revisados y que se están atendiendo en el Hospital Nacional de Maternidad.
- Se utilizó un tabulador donde se recopiló la información obtenida del instrumento de recolección de datos sobre los medicamentos que están generando demanda insatisfecha, en el se tienen las cantidades prescritas, el número de recetas producidas y los medicamentos que están generando demanda insatisfecha en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad. (para ver tabulador ver anexo 7).
- Se seleccionaron de todos los medicamentos que generan demanda insatisfecha algunos considerados necesarios para ser incluidos al cuadro básico institucional.
- Se obtuvo de la red del Ministerio de Salud Pública, los precios de los medicamentos propuestos para inclusión para realizar un presupuesto del gasto que generaría su adquisición anualmente para el Hospital.
- Se hizo la tabulación de los resultados obtenidos mediante las entrevistas realizadas tanto a pacientes como a médicos de la institución.

**CAPITULO V**  
**RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

## 5.1 IDENTIFICAR LAS VARIACIONES DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA, EN EL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD

Para poder determinar cuales son los medicamentos con los que debe contar un centro de salud asistencial, se debe conocer cuales son los principales problemas de salud que atienden en el mismo y de acuerdo a ello elaborar un listado de aquellos medicamentos que se necesitan, para dar una buena atención a los usuarios, a este listado se le conoce como Cuadro Básico Institucional de Medicamentos.

En el Hospital Nacional de Maternidad se atienden enfermedades de tipo ginecológico y obstétrico por lo tanto se debe contar con medicamentos para cubrir este perfil epidemiológico, y que la pacientes reciban los tratamientos farmacoterapeuticos oportunamente.

A continuación se presentan de forma tabulada los diagnósticos reportados en cada uno de los 219 expedientes clínicos estudiados, de las pacientes que son atendidas en la consulta externa del Hospital en el periodo de septiembre a noviembre del año 2005.

Cuadro N° 1: Diagnostico de los motivos de consulta atendidos en la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.

<b>Diagnostico</b>	<b>Numero de casos</b>	<b>% de casos</b>	<b>Ginecológico u obstétrico</b>	<b>Observación</b>
Colesterolemia	12	5.48%	No	Paciente embarazada
Condiloma plano	3	1.37%	Si	
Ovario poliquistico	20	9.13%	Si	
Diabetes	9	4.11%	No	Paciente embarazada
Hipertensión arterial	15	6.84%	No	Paciente embarazada
Síndrome convulsivo	4	1.83%	No	Paciente embarazada
Incontinencia urinaria	19	8.68%	Si	
Hipotiroidismo	5	2.28%	Si	Paciente embarazada
Esterilidad 1º y 2º	15	6.85%	Si	
Fibromatosis uterina	10	4.57%	Si	
Cistocele y prolapso uterino	12	5.48%	Si	
Miomatosis uterina	4	1.83%	Si	
Endometriosis	4	1.83%	Si	
Adenomiosis	6	2.74%	Si	
Hiperplasia endometrial	3	1.37%	Si	
Obstrucción cervical	2	0.91%	Si	
Cáncer de mama	5	2.28%	Si	
Vejiga neurogenica	7	3.20%	Si	
Quiste de mama	5	2.28%	Si	
Tumor de ovario	4	1.83%	Si	
Mastralgia de mama	5	2.28%	Si	
NIC – I (lesion escamosa intraepitelial de bajo grado)	4	1.83%	Si	

Cuadro N° 1: Continuación

Diagnostico	Numero de casos	% de casos	Ginecológico y obstétrico	Observación
Chagas	2	0.91%	Si	Paciente embarazada
Útero rudimentario	2	0.91%	Si	
Cáncer insitu en cerviz	2	0.91%	Si	
Obstrucción tubarica bilateral	3	1.37%	Si	
Toxoplasmosis	2	0.91%	Si	Paciente embarazada
Aborto	3	1.37%	Si	
Carcinoma in situ (CIS)	3	1.37%	Si	
Cistocele	6	2.74%	Si	
Adherencias pélvicas	2	0.91%	Si	
Candidiasis	3	1.37%	Si	
Embarazo de alto riesgo	2	0.91%	Si	
Rectocele	4	1.83%	Si	
Hemorragia uterina anormal (HUA)	5	2.28%	Si	
Prolapso rectal	2	0.91%	Si	
Alérgica crónica	3	1.37%	Si	Paciente embarazada
Dermatitis atopica	1	0.46%	Si	Paciente embarazada
Ectasia ductal bilateral	1	0.46%	Si	
Atrofia vaginal	2	0.91%	Si	
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>100.00%</b>		

A través del análisis de los resultados encontrados podemos decir que todos los diagnósticos encontrados en la revisión de los expedientes clínicos de las pacientes en estudio, forman parte del perfil epidemiológico normado de acuerdo a la especialidad del Hospital Nacional de Maternidad.

Sin embargo en algunos casos se encontró con patologías concomitantes y/o subyacentes que no corresponde ser atendidas en la institución como son: gripe, tos, colon irritable, hipertensión arterial, problemas hemorroidales, etc.

El Hospital Nacional de Maternidad a establecido unas normas de atención a la usuaria en las que se establece el perfil epidemiológico a cubrir (ver anexo 8)

5.2 IDENTIFICAR LA DEMANDA INSATISFECHA DE MEDICAMENTOS A PARTIR DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA, MEDIANTE EL REGISTRO DIARIO DE LOS MEDICAMENTOS, EN UN INSTRUMENTO RECOLECTOR DE DATOS.

La importancia de conocer que medicamentos están generando demanda insatisfecha en el Hospital Nacional de Maternidad es para determinar la necesidad de inclusión de algunos medicamentos en el cuadro básico institucional. Por lo que fue necesario el uso de herramientas que permitieran la captación de información por parte del químico farmacéutico.

Esta recolección de datos se llevo a cabo a través del registro diario de aquellos medicamentos que no se dispensan por no estar disponibles y la cantidad prescrita, también se realizaron entrevistas a pacientes al momento de retirar su medicamento en la farmacia y a los médicos de la consulta externa del Hospital para conocer sus opiniones sobre el suministro de medicamentos.

De esta manera se logra consolidar los elementos básicos y necesarios que permitan elaborar un listado de medicamentos que se podrían incluir al Cuadro Básico Institucional.

A continuación se presentan 2 tablas conteniendo todos los medicamentos que generaron demanda insatisfecha durante el periodo de septiembre a noviembre del 2005, el numero de recetas que se generan y la cantidad de medicamentos que se necesita para satisfacer a los pacientes.

En la primera tabla se han registrado aquellos medicamentos que se encuentran en el Cuadro Básico Nacional y en la segunda tabla los que están fuera de el.

CUADRO N<sup>o</sup> 2: Medicamentos que están en Cuadro Básico Nacional.

N <sup>o</sup>	MEDICAMENTO	RECETAS	CANTIDAD
1	Nifedipina 30 mg tableta	12	630
2	Levotiroxina 100 mcg tableta	17	750
3	Indometacina 25 mg tableta	7	150
4	Loratadina 10 mg tableta	3	40
5	Cefadroxilo 500 mg tableta	1	21
6	Aciclovir 200mg tableta	6	140
7	Metocarbamol 500 mg tableta	8	155
8	Paroxetina 25 mg tableta	1	9
9	Genfibrozil 600 mg tableta	2	120
10	Diclofenac 50 mg tableta	6	130
11	Alopurinol 300 mg tableta	1	30
12	Fenitoina 100 mg cápsulas	2	180
13	Verapamilo 80 mg tableta	8	690
14	Azitromicina 500 mg tableta	16	126
15	Metilprednisolona 40 mg frasco	1	3
16	Ambroxol frasco	14	14
17	Levofloxacin 500 mg tableta	1	14
18	Vitamina E capsulas	10	480

CUADRO N<sup>o</sup> 2: Continuación

N <sup>o</sup>	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
19	Secnidazol 500 mg tableta	4	28
20	Pirimetamina 25 mg tableta	1	60
21	Imipramina 10 mg tableta	1	20
22	norgestrel 0.3 mg + etinilestradiol 0.03 mg	1	42
23	Clindamicina 300 mg tableta	1	42
24	Difenhidramina 25 mg	1	30
25	Metoclopramida 50 mg	1	30
26	Losartan 50 mg tableta	2	90
27	Gentamicina 80 mg frasco	2	12
28	Cloranfenicol colirio	1	1
29	Amiodarona 200 mg tableta	2	60
30	Hidroclorotiazida 25 mg	7	225
31	Tramadol 50 mg/ml frasco	1	1
32	Sinvastatina 40 mg tableta	2	60
33	Amikacina 250 mg/ml frasco	1	8
34	Salbutamol spray	1	1
35	Leucovorina (calcica) 10 mg/ml ampollas	1	15
36	Prednisona 5 mg tableta	2	135
37	Sucralfato 1 g tableta	1	30
38	Glibenclamida 5 mg tableta	1	30
39	Bromuro de ipatropio 20 mcg/dosis spray	1	1
40	Clomifeno citrato 50 mg tableta	1	35
41	Ranitidina 150 mg tableta	2	80
42	Zinc elemental 50 mg tableta	1	20
43	Aminosidina 250 mg tableta	1	30
44	Fitomenadiona 10 mg/ml ampolla	1	30

CUADRO N° 2: Continuación

N ◇	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
45	Fluconazol 150 mg tableta	10	19
46	Oxibutinina 5 mg tableta	21	1106
47	Acido ascórbico 500 mg tableta	33	1190
48	Fluouracilo tubo	1	1
49	Lactulosa frasco	1	1
50	Acetato de medroxiprogesterona 10 mg tableta	23	783
51	Ciprofibrato 100 mg tableta	15	780
52	Ketoconazol 200 mg tableta	12	160
	Total	273	

Se identificaron 52 medicamentos como demanda insatisfecha, los cuales se encuentran en Cuadro Básico Nacional, lo que significó para el Hospital Nacional de Maternidad un total de 273 recetas no dispensadas.

CUADRO N° 3: Medicamentos que no están en Cuadro Básico Nacional.

N°	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
1	Vagil ovulos (clotrimazol, sulfisoxasole, alantoina)	2	12
2	Quistameb (furoato de diloxanida) tabletas	34	908
3	Sporasec (itraconazol + secnidazol) tabletas	11	168
4	Aldara (imiquimod) tabletas	3	90
5	Sufrexal gel (ketanserina) tubo	3	3
6	Nortripar (nitazoxanida) 500 mg tabletas	14	132
7	Progigluton (valerato de estradiol y norgestrel) tabletas	10	564
8	Colitran (bromuro de clidinio y clordiacepoxido) tabletas	6	95
9	Aireas compuesta (dimetilpolisiloxano + bromuro de clidinio y clordiacepoxido) tabletas	12	250
10	Zerada 6 mg (tegaserod) tabletas	14	430
11	Iroid tubo	1	1
12	Famotidina 40 mg tabletas	6	180
13	Inmuvit (complemento alimenticio) tabletas	2	60
14	Calcibon D (calcio + vitamina D) tabletas	4	120
15	Sertal compuesto (propinoxato + clonixinato de lisina) tabletas	5	70
16	Neopolidexan colirio	1	1
17	Complejo B ampollas	5	10
18	Menopace tabletas (complejo vitaminico)	7	270

CUADRO N° 3: Continuación

N°	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
19	Nomestrol (progesterona 50% y benzoato de estradiol 5 mg) ampolla	2	3
20	Intrafer F 800 (acido folico + hierro 300 mg) tabletas	2	60
21	Doxium (dobesilato calcico) 500 mg tabletas	3	110
22	Rectomenaderm tubo (dipropionato de beclometasona)	4	4
23	Proviron 25 mg (mesterolona) tabletas	7	230
24	Glucosar (glucosamida) tabletas	1	30
25	Colvasten 10 mg (atrovastatina) tabletas	6	248
26	Fasygin (tioconazol) tabletas	4	40
27	Norvolten flex (diclofenac sodico 25 mg + orfenadrina citrato 35 mg) tabletas	3	80
28	Allegra (fexofenadina HCl) tabletas	1	42
29	Diane 35 (etinilestradiol + cioproferona) tabletas	8	531
30	Neuraxin 25000 (vitamina B <sub>12,1 y 6</sub> ) ampolla	1	30
31	Enzivit O	1	30
32	Neurantin (gabapentina) tabletas	1	30
33	Ferroprotina tabletas	1	30
34	Dextrometorfan frasco	1	1
35	Ecotrin (acido acetil salisilico 650 mg) tabletas	1	36
36	Albothyl ovulos (policresuleno)	1	6
37	Levotus frasco	1	1
38	Ovral (norgestrel + etinilestradiol) tabletas	1	42
39	Variplex (gijosmin + esperidin) tableta	1	20

CUADRO N° 3: Continuación

N°	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
40	Rowatinex (pineno + cafeno) tableta	1	90
41	Dycinone 500 (etansilato) tableta	1	20
42	Espaven enzimatico (pancreatina y dimeticona) tabletas	1	20
43	Dostriex tubo	1	3
44	Nizoral uvulos (ketoconazol 400mg)	1	6
45	Vertigal (gingo biloba) tabletas	2	60
46	Hidex (hierro dextran) tabletas	2	18
47	Contractubex (heparina sodica 5000UI + alantoína 1 g.) tableta	1	1
48	Cromatombic- ferro ampollas (ferricitrato de colina 150mg + sacarina sodica 2.7mg)	1	10
49	Cialis (tadalafilo) tableta	1	1
50	Protornal (progesterona ampolla)	1	3
51	Norbental G (diciclomina 10mg + doxilamina 10mg + piridoxina 10mg) tableta	3	81
52	Calamina frasco tableta	1	1
53	Ansiovit (diazepan + vitaminas)	1	30
54	Siconeural tableta	1	30
55	Loprox vaginal crema (ciclopiroxolamina)	1	1
56	Wellwoman (vitaminas)	1	30
57	Centrum (vitaminas)	1	100
58	Urovaxon (6 mg de extracto de E. coli + antioxidantes) tableta	1	30
59	Ácido mefenamico tableta	1	30
60	Lioton crema (heparina sodica 1000 U)	1	1
61	Supra (clorhidrato de lidamidina)	1	1

CUADRO N° 3: Continuación

N°	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
62	Shederma Crema (diflucortolona + isoconazol + sulfato de neomicina) tubo	1	1
63	Norclovir tubo (aciclovir 5%)	1	1
64	Astroton forte tableta (vitaminas geriátricas hinzen + complejo B)	1	30
65	Mestrolar (Progesterona 50 mg + Benzoato de Estradiol 5mg ) ampollas	1	1
66	Domeboro sobres (Ace. calcio + Sulf. Aluminio )	1	10
67	Effortil (etilefrina) fco	1	1
68	Lucerna SR	1	1
69	Hemos fco	1	1
70	Mephasalipax 20 mg (fluoxetina) tableta	1	30
71	Neurobion 10000 (Vit .B <sub>1</sub> + B <sub>6</sub> + B <sub>12</sub> ) ampollas	2	13
72	Gonapin	1	3
73	Tusilexil fco (carboximetilcisteina, dextrometorfan bromhidrato, clorfeniramina)	1	1
74	Venosmil cápsulas (hidrosmina)	1	60
75	Venosmil gel tubo (hidrosmina)	1	1
76	Clinfol óvulos ( Clindamicina )	2	12
77	Kamillosan sln fco ( extracto de levomenol + carnazuelo + flores de manzanilla)	2	3
78	Encefabol forte tableta (pirtinol)	1	30
79	Spicotran tableta	3	64
80	Violeta de genciana	1	frasco
81	Angiolax sobres (plantado ovata, senna angustifolia)	1	5

CUADRO N° 3: Continuación

N°	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
82	Cetafren tabletas ( Acetaminofen + Pseudoefedrina)	1	10
83	Sargenor forte ( Aspartato de Arginina )	1	30
84	Micotril 100 mg tableta	1	30
85	Femsfat óvulos	1	6
86	Tibonela tableta	1	60
87	Ferum - Hausman amp ( complejo de hierro ferrico-polimaltosa )	1	15
88	Amitral forte (amitriptilina 25mg + clordiazepoxido 10mg) tableta	1	15
89	Ampicilina 500mg cápsulas	2	140
90	Ginopasmin	1	30
91	Scabizan fco	2	3
92	Yazmín (Etinil Estradiol + Drospiredona ) tableta	1	21
93	Tinidazol 500 mg tableta	1	6
94	Etec 1000 tableta	1	30
95	Grimita tableta	1	1
96	Adecream tubo (oxido de zinc)	1	1
97	Infaderm (oxido de zinc + cloruro de benzalconio)	1	1
98	Spasmocetyl 40mg tableta (otilonio bromuro)	1	30
99	Dolgenal rapid tableta (ketorolac trometamina)	1	30
100	Colipax (Bromuro de clidinio + Clordiazepoxido) tab.	2	75
101	Doxiprot crema (dobesilato de calcio 4% + clorhidrato de lidocaina 2%)	1	1

CUADRO N° 3: Continuación

N◇	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
102	Orfenaflex D ( Citrato de Orfenadrina ) tableta	1	20
103	Relaflex amp ( <i>ORFENADRINA</i> )	1	3
104	Tapazol 5 mg tableta (metimazol)	1	180
105	Sibutramina tableta	1	30
106	Neurostop (befotiamina 60mg, piridoxina clorhidrato 350mg, hidroxicobalamina acetato 500mcg)	1	30
107	Normolip 250 mg tableta (fenofibrato retard )	1	90
108	Triglicol 10 mg tableta	1	90
109	Doceplex 25000 ( B <sub>1</sub> + B <sub>6</sub> + B <sub>12</sub> ) ampolla	1	3
110	Trazone 50 mg tableta (trazodone)	1	30
111	Livial 2.5 mg tableta (tibolona)	1	30
112	Ginosposnix tableta	1	30
113	Norcreatine tableta	1	60
114	Vitiron tableta (vitaminas y minerales)	1	30
115	Calissturs tableta	1	30
116	Agiolax (plantago ovata, senna angustifolia)	1	1
117	Cantral- nor crema	1	1
118	Buscapina compuesta tableta (butiliosciamina / metamizol)	1	30
119	Urohess tableta	1	30
120	Hepamerz tableta (L-ornitina-L-aspartato) ampolla	1	30
121	Principal tableta (fosfolipidos + vitaminas B <sub>1,2,6,12</sub> )	1	10

CUADRO N<sup>o</sup> 3: Continuación

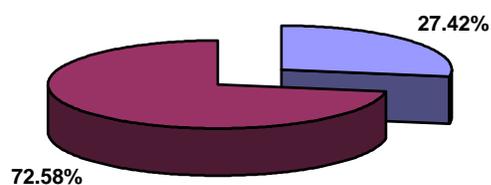
N <sup>o</sup>	MEDICAMENTOS	RECETAS	CANTIDAD
122	Hespatal frasco	1	30
123	Antifludes tableta (amantadita, clorfeniramina, paracetamol)	2	24
124	Senokot ( Senocidos ) tableta	1	30
125	Metamucil Fco	1	1
126	Rhinoflux Cáp. (pseudoefedrina, clorfeniramina y paracetamol)	1	10
127	Enantyum tubo (Dexketoprofeno trometamol 12.5mg)	1	1
128	Rhinopront (clorhidrato de fenilefrina + maleato de carbinoxamina) fco.	1	1
129	PRIMOR	3	150
130	Clindamicina 2% tubo	1	1
131	Primolan	1	30
132	Sabro tab. (aloglutamol)	1	30
133	Metronidazol Óvulos	1	6
134	Colitisil (extracto de papaya, bronlinalipasa y alcachofa)	1	30
135	Clavulin C-12 tab. (Ampicilina + ac. Clavulanico)	1	20
	<b>Total</b>	<b>300</b>	

Se registraron un total de 135 medicamentos fuera de cuadro Básico Nacional, generando un total de 300 recetas no dispensadas

En total se produjeron 12,942 recetas durante el periodo en estudio de las cuales 573 no fueron dispensadas, lo que genero la demanda insatisfecha de medicamentos.

TABLA N<sup>o</sup> 1: Medicamentos de demanda insatisfecha

Dentro de Cuadro Básico de Medicamentos Nacional	51	27.42%
Fuera de Cuadro Básico de Medicamentos Nacional	135	72.58%
Total	186	100.00 %



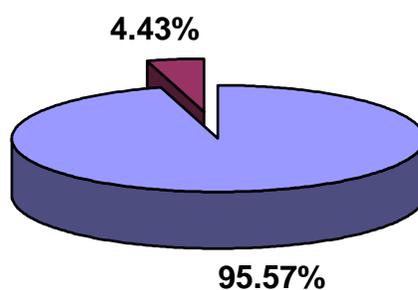
■ DENTRO DE CUADRO BASICO ■ FUERA DE CUADRO BASICO

FIGURA1: Grafico que representa los medicamentos de demanda insatisfecha

La figura N<sup>o</sup>1 representa a todos los medicamentos encontrados como demanda insatisfecha, de la cual el 27.42% corresponde a medicamentos dentro del Cuadro Básico Nacional y el 75.58% a los que están fuera de el

TABLA N<sup>o</sup> 2: Recetas prescritas en el periodo de Septiembre a Noviembre de 2005.

Recetas dispensadas	12,942	95.57%
Demanda insatisfecha	573	4.43%
Total	13,515	100.00%



■ RECETAS DISPENSADAS ■ DEMANDA INSATISFECHA

FIGURA 2: Grafico que representa las recetas prescritas en el periodo de Septiembre a noviembre del 2005.

La figura N<sup>o</sup>2 representa a todas las recetas que se prescribieron durante el periodo estudiado en el cual se obtuvo una demanda insatisfecha de 4.43%

## MEDICAMENTOS PROPUESTOS PARA INCLUIR AL CUADRO BASICO INSTITUCIONAL

El análisis de los medicamentos en demanda insatisfecha nos llevo a seleccionar algunos de ellos que se consideran necesarios para cubrir la necesidad en base al perfil morbilístico normado por el Hospital.

A continuación se presenta el listado de los medicamentos que se proponen para ser incluidos al Cuadro Básico Institucional:

CUADRO N<sup>o</sup> 4: Listado de medicamentos que se proponen para ser incluidos  
Al Cuadro Básico Institucional

N ◇	MEDICAMENTO U/M	Recomendado para especialidad de	En C B N	En C B I	Fuera de C B N
1	Nifedipina 30 mg Tabletas	Medicina interna, cardiología, alto riesgo	X	X	
2	Levotiroxina 100µg Tabletas	Medicina interna, alto riesgo	X		
3	Indometacina 25 mg Tabletas	Toda especialidad	X	X	
4	Cefadroxilo 500 mg Tabletas	Toda especialidad	X		
5	Aciclovir 200 mg Tabletas	Infectología adultos	X	X	
6	Diclofenac 50 mg Tableta	Toda especialidad	X		
7	Verapamilo 80 mg Tableta	Medicina interna	X		

CUADRO N° 4: Continuación

N°	MEDICAMENTO U/M	Recomendado para Especialidad de	En C B N	En C B I	Fuera de C B N
8	Azitromicina 500 mg Tabletas	Infertilidad, colposcopia, infectología	X		
9	Metilprednisolona 40 mg frasco	Medicina interna	X	X	
10	Vitamina E Capsula	Oncología	X		
11	Secnidazol 500 mg Tabletas	Toda especialidad	X		
12	Pirimetamina 25 mg Tabletas	Infectología adultos	X	X	
13	Imipramina 10 mg Tabletas	Urología	X		
14	Norgestrel 0.3mg + etinilestradiol 0.03 mg tableta C/blister	Infertilidad	X	X	
15	Clindamicina 300mg Tabletas	Toda especialidad	X		
16	Bromuro Ipatropio spray frasco	Medicina interna	X		
17	Citrato de clomifeno 50 mg tableta	Infertilidad	X	X	
18	Ranitidina 150 mg Tableta	Oncología	X	X	
19	Fluconazol 150 mg Tabletas	Toda especialidad	X	X	
20	Oxibutinina 5 mg Tabletas	Urología	X		
21	Vitamina C 500 mg Tabletas	Toda especialidad	X		
22	Acetato de medroxi - progesterona 5 mg c/blister	Infertilidad	X		

CUADRO N° 4: Continuación

N°	MEDICAMENTO U/M	Recomendado para Especialidad de	En C B N	En C B I	Fuera de C B N
23	Fluouracilo 5% Tubo C/U	Colposcopia	X		
24	Progygluton (valerato de estradiol y norgestrel) tabletas c/blister	Infertilidad			X
25	Mesterolona 25 mg c/blister	Infertilidad			X
26	Diane35(etinilestradiol + ciproferona) tableta c/blister	Infertilidad			X
27	Amikacina 500mg Frasco	Infectología	X	X	
28	Salbutamol spray Frasco	Medicina interna	X		
29	Gentamicina 80 mg/2ml frasco	Toda especialidad	X	X	
30	Amiodarona 20 mg Tableta	Medicina interna, cardiología	X		
31	Hidroclorotiazida 25 mg tableta	Medicina interna, cardiología	X	X	
32	Leucovorina calcica 15 mg ampollas	Infectología adultos	X		
33	Prednisona 5 mg Tabletas	Medicina interna, cardiología, alto riesgo	X		

En el cuadro anterior podemos identificar que de los 186 medicamentos que están generando demanda insatisfecha se proponen para inclusión al cuadro básico institucional 33, estos representan el 17.74% del total de medicamentos.

TABLA N° 3: Medicamentos propuestos para inclusión al Cuadro Básico Institucional

Medicamentos propuestos	33	17.74%
Medicamentos no necesarios para inclusión	153	82.26%
Total	186	100 %

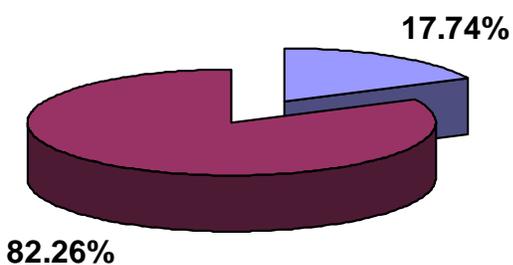


FIGURA 3: Grafico que representa los medicamentos que se proponen para ser incluidos al Cuadro Básico Institucional

En la Figura N° 3 de los 186 medicamentos que generan demanda insatisfecha, únicamente 33 son propuestos para inclusión a cuadro básico institucional o para que se considere un aumento en la cantidad a comprar.

### Respuestas de las entrevistas realizadas a las pacientes

Se realizó un total de 219 entrevistas a las pacientes del Hospital Nacional de Maternidad, que corresponden al 100% de la muestra, con el propósito de conocer su opinión respecto al suministro de medicamentos en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad; obteniendo la siguiente información:

1. ¿Cuándo le recetan medicamentos los encuentra en la farmacia del Hospital.?

Y que medicamentos no encontró

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
A veces	184	84.01%
Siempre	25	11.42%
Nunca	10	4.57%

Los medicamentos que las pacientes manifiestan no encontrar en la farmacia de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad son:

Medicamento	Numero de pacientes	Porcentaje
Omifin (citrato de clomifeno 50 mg) tabletas	5	2.3%
Diane 35 (etiniletradiol + ciproferona) tabletas	5	2.3%
Ketoconazol 200 mg tabletas	3	1.4%
Aspirina de niños tabletas	4	1.8%
Quistameb (furoato de diloxanida) tabletas	5	2.3%
Vitamina C tabletas	15	6.8%
Calcio tabletas	9	4.1%
Salbutamol spray	1	0.5%
Proviron 25 mg (mesterolona) tabletas	2	.9%
Digoxina 0.25mg	1	0.5%
Insulina NPH o R frasco	4	1.8%
Intrafer f-800 tabletas	1	0.5%
Diclofenac 50mg tabletas	3	1.4%
Cefadroxilo 500 mg tabletas	1	0.5%
Metformina 850 mg tabletas	1	0.5%
Detrositol	1	0.5%
Fluconazol 150 mg tabletas	3	1.4%

## Continuación de medicamentos inexistentes en farmacia:

Medicamento	Numero de pacientes	Porcentaje
Imipramina 10 mg tabletas	3	1.4%
Sufrexal gel (ketanserina)	2	0.9%
Dextrometorfan frasco	3	1.4%
Levatorixina 100 mcg tabletas	3	1.4%
Provera 5 mg tabletas (acetato de medroxiprogesterona)	2	0.9%
Glibenclamida 5 mg tableta	2	0.9%
Lofemenal (norgestrel + etinilestradiol) tabletas	1	0.5%
Ambroxol frasco	3	1.4%
Progigluton (valerato de estradiol + norgestrel) tabletas	5	2.3%
Doxium 500 mg (dobesilato de calcio) tabletas	2	0.9%
Zelmac tabletas	1	0.5%
Menopace tabletas (vitaminas)	5	2.3%
Buscapina tabletas	1	0.5%
Venofer tabletas	1	0.5%

2. ¿Cuántas veces no ha recibido un medicamento en este año, por no haber en la farmacia del Hospital?

Numero de veces	Cantidad de pacientes	Porcentaje
1	165	75.34%
2	40	18.26%
3	10	4.57%
4	4	1.83%

3. ¿Cuando no hay un medicamento en la farmacia, el medico le ha dado otra alternativa que si este disponible?

Respuestas	Numero de pacientes	Porcentaje
Si	10	4.57%
No	209	95.43%

4. ¿Cuándo le han recetado un medicamento no disponible en la farmacia del Hospital. ¿Lo compra?

Respuestas	Numero de pacientes	Porcentaje
A veces	164	74.89%
Siempre	40	18.26%
Nunca	15	6.85%

5. ¿Consulta en otro Hospital o Unidad de Salud por otra patología?

Respuestas	Numero de pacientes	Porcentaje
Si	35	15.98%
No	184	84.02%

Las que si acuden a otro hospital o unidad de salud estas son las patologías o especialidades por las que dicen consultar:

<b>Patologías</b>	<b>Numero de pacientes</b>	<b>Porcentaje</b>
Alergias	3	8.57%
Cardiología	8	22.86%
Diabetes	6	17.14%
Asma	1	2.86%
Ortopedia	1	2.86%
Bronquios	2	5.71%
Neurocirugía	2	5.71%
Oftalmología	1	2.86%
Nefrología	1	2.86%
Tiroides	3	8.57%
Dermatología	2	5.71%
Gastritis	1	2.86%
Neurólogo	4	11.43%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

A través de las entrevistas se determinó que de 35 pacientes algunas ocasiones en el Hospital se le prescribe medicamentos para tratar patologías de otra especialidad obteniendo los resultados siguientes:

Resultados	Numero de pacientes	Porcentaje
Si	11	31.43%
No	24	68.57%

Como muestran los resultados de la entrevista en ocasiones la complacencia a la paciente genera demanda insatisfecha de medicamentos fuera de la especialidad de la institución, así como también que algunos pacientes no pueden comprar los medicamentos por falta de recursos económicos.

### Respuestas de las entrevistas realizadas a los médicos

Se realizó un total de 45 entrevistas a los médicos de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad, que corresponden al 100% de la muestra, para conocer su opinión con respecto al suministro de medicamentos en el Hospital y las respuestas obtenidas se presentan a continuación.

1. ¿Considera que los medicamentos existentes en la farmacia del Hospital Nacional de Maternidad satisface las necesidades terapéuticas de su Especialidad? Porque.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	26.67%
No	33	73.33%

Los motivos por los que consideran que no son suficientes son:

1- Las pacientes necesitan una atención integral	3- Hay muchas restricciones para recetar las cantidades de medicamentos y las especialidades que los pueden prescribir.
2- Hay pacientes que por su patología requieren otros medicamentos	4- Es necesario actualizar los medicamentos, algunos de ellos tienen otras alternativas mejores, con nuevos avances tecnológicos.

2. ¿Conoce la disponibilidad de los medicamentos existentes en la farmacia de la consulta externa del Hospital?

Resultado	Frecuencia	Porcentaje
Si	34	75.56%
No	11	24.44%

3. ¿Tiene conocimiento de los medicamentos que conforman el cuadro básico nacional y el institucional?

Resultado de conocimiento de el Cuadro Básico Nacional:

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	60.0%
No	18	40.0%

Resultado del conocimiento del Cuadro Básico Institucional:

Resultado	Frecuencia	Porcentaje
Si	35	77.78%
No	10	22.22%

4. ¿Prescribe medicamentos fuera del cuadro básico y de la especialidad del Hospital? Porque y cuales:

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	84.44%
No	7	15.56%

El motivo por el que dicen prescribir medicamentos fuera del cuadro básico de medicamentos es:

- Por que los medicamentos existentes actualmente en la farmacia, no cubren todas las necesidades terapéuticas que necesitan las pacientes.

El motivo por el cual algunos médicos no prescriben medicamentos que estén fuera del cuadro básico es:

- por que las pacientes no tienen los recursos económicos, como para comprar medicamentos fuera del Hospital.

Listado de medicamentos que dicen prescribir los médicos y que no hay existencia de ellos en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad:

Medicamento	Medicamento	Medicamento
a) Norbental G	k) Clindamicina tab y	t) Pulmicort
b) Letrozole	ovulos	u) Vastavel
c) Pergonal	l) Dostriex	v) Sinvastatina
d) Progluton	m) HCG	w) Fenofibrato
e) Proviron	n) Lucrin	x) Genfibrocilo
f) Protornal	o) Sufrexal gel	y) Diloxamida
g) Enantium gel	p) Duoderm	z) Insulina NPH y R
h) Enzivit O	q) Ceftriaxona	
i) Piroxican	r) Calcio	
j) Vitamina E	s) Atrovent	

5. ¿Cree que es necesario adquirir otros medicamentos adicionales a los que hay actualmente? Cuales:

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	44	97.78%
No	1	2.22%

Listado de los medicamentos que consideran necesario incluir en el listado del cuadro básico de medicamentos en el Hospital.

MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS	MEDICAMENTOS
1. Cremas vaginales con sulfas	19.H M G	36.Verapamilo
2. Albothyl ovulos	20.H C G	37.Cipofibrato
3. Sufrexal gel	21.Progigluton	38.Vitamina C
4. Fluconazol	22.Dipirona	39.Vitamina E
5. Efudix	23.Atrovent	40.Secnidazol
6. Relajantes musculares	24.Malox	41.Fitoestrogenos
7. Diloxamida	25.Simeticona	42.Tonopan
8. Clindamicina vaginal	26.Insulina NPH y R	43.Leuprolide
9. Calcio	27.Aminosidina	44.Mesterolona
10.Loratadina	28.Tibolona	45.Claritromicina
11.Ambroxol	29.Ketorolac	46.Diclofenac oral
12.Betametasona crema	30.Codeina	47.Sinvastatina
13.Domeboro	31.Acetaminofen en diferentes concentraciones	48.Vastavel
14.variedad de anticonceptivos	32.Oxibutinina	49.Fenofibrato
15.Prednisona	33.Terasocina	50.Fluouracilo
16.Neurontin	34.Imipramina	51.Albendazol
17.Fenitoina 100mg	35.Amiodarona	52.Sporasec
18.Provera 10 mg		53.imiquimod

En la tabla se encuentran los medicamentos que los médicos consideran que es necesario adquirir, para que se tengan mas alternativas de tratamiento para las pacientes y de esa manera brindar una atención mas integral a su salud.

Como muestran los resultados de las entrevistas los médicos dicen tener necesidad de medicamentos para obtener mejores resultados con los tratamientos requeridos por las pacientes que acuden a la institución.

### 5.3 ESTABLECER EL PRESUPUESTO QUE SE NECESITARÍA PARA SATISFACER LA DEMANDA INSATISFECHA.

Después de obtener el listado de aquellos medicamentos que generan demanda insatisfecha en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de maternidad, se escogió de este listado, algunos medicamentos que se pueden proponer para que se incluyan al cuadro Básico institucional de medicamentos, ahora es necesario conocer el costo económico que generaría la inclusión de estos medicamentos.

Pero antes de de realizar el presupuesto es importante hacer una pregunta ¿Se justifica gastar una cantidad adicional de dinero para conseguir el beneficio ofrecido por el nuevo medicamento?. Para contestar esta pregunta se debe tomar en cuenta que la falta de un medicamento implica un posible incumplimiento de la terapia, lo que puede generar complicaciones en el tratamiento y aumentar los costos de la enfermedad.

A continuación se presenta el presupuesto del listado de los medicamentos que han sido escogidos para la inclusión al cuadro básico institucional de medicamentos en el cual se detalla las necesidades por un promedio mensual de cada medicamento, un promedio anual, el costo por unidad de medida es cientos para las tabletas y unitario para los frascos, así como el costo total por año para cada medicamento para determinar por ultimo el costo total que se generaría al adquirir los medicamentos propuestos.

CUADRO N°5: Presupuesto de medicamentos que se proponen para inclusión al Cuadro Básico Institucional

N ◇	MEDICAMENTO U/M	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Nifedipina 30mg Tabletas cto.*	2.31	27.72	\$ 20.00	\$ 554.4
2	Levotiroxina 100mcg Tabletas cto.	2.75	33.00	\$ 0.78	\$ 25.74
3	Indometacina 25 mg Tabletas cto. *	0.55	6.60	\$ 0.69	\$ 4.55
4	Cefadroxilo 500 mg Tabletas cto.	0.21	2.52	\$ 12.08	\$ 30.44
5	Aciclovir 200 mg Tabletas cto. *	0.42	5.04	\$ 6.88	\$ 34.68
6	Diclofenac 50 mg Tableta cto.	0.47	5.72	\$ 15.0	\$ 85.8
7	Verapamilo 80 mg Tableta cto.	2.53	30.36	\$ 12.05	\$ 365.84
8	Azitromicina 500 mg Tabletas cto.	0.46	5.54	\$500.0	\$2770.0
9	Metilprednisolona 40 mg frasco *	3	36.00	\$ 5.64	\$ 203.04
10	Vitamina E Capsulas cto.	1.76	21.12	\$ 85.33	\$1802.24
11	Secnidazol 500 mg Tabletas cto.	0.10	1.23	\$315.75	\$ 388.37
12	Pirimetamina 25 mg Tabletas cto *	0.22	2.64	\$ 61.0	\$ 161.04
13	Imipramina 10 mg Tabletas cto.	0.08	1.00	\$ 31.6	\$ 31.6
14	Norgestrel 0.3mg + etinilestradiol 0.03 mg tableta C/blister	14	168.00	\$ 0.2705	\$ 45.44

CUADRO N° 5: continuación

N ◇	MEDICAMENTO U/M	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
15	Clindamicina 300 mg Tabletas cto.	0.15	1.85	\$ 44.00	\$ 81.4
16	Gentamicina 80 mg/2ml frasco *	6.00	72.00	\$ 0.20	\$ 14.40
17	Amiodarona 20 mg Tableta cto.	0.22	2.64	\$ 54.4	\$ 143.62
18	Hidroclorotiazida 25 mg tableta cto *	0.83	9.6	\$ 0.45	\$ 4.32
19	Amikacina 500mg Frasco *	3.00	36.00	\$ 0.51	\$ 18.36
20	Salbutamol spray Frasco	1.00	12.00	\$ 2.17	\$ 26.04
21	Leucovorina calcica 15 mg ampollas	5.00	60.00	\$ 269.00	\$16140.00
22	Prednisona 5 mg Tabletas cto. *	0.50	6.00	\$ 0.71	\$ 4.26
23	Bromuro de Ipatropio spray frasco	1.00	12.00	\$ 5.13	\$ 61.56
24	Citrato de clomifeno 50 mg tableta cto. *	1.16	13.92	\$ 125.77	\$ 1750.72
25	Ranitidina 150 mg * Tableta cto.	0.29	3.48	\$ 1.70	\$ 5.92
26	Fluconazol 150 mg Tabletas cto. *	0.07	0.84	\$ 14.27	\$ 11.99
27	Oxibutinina 5 mg Tabletas cto.	4.06	48.72	\$ 66.77	\$ 3252.87
28	Vitamina C 500 mg Tabletas cto.	4.36	52.36	\$ 27.70	\$ 1450.37
29	Acetato de medroxiprogesterona 5 mg tableta c/blister	12.00	144.00	\$ 12.33	\$ 1775.52

CUADRO N° 5: continuación

N ◇	MEDICAMENTO U/M	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO ANUAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
30	Fluouracilo 5% Tubo C/U	1.00	12.00	\$ 20.15	\$ 241.8
31	Progygluton (valerato de estradiol y norgestrel) tabletas c/blister	19.00	228.00	\$ 9.52	\$ 2170.56
32	Mesterolona 25 mg Tabletas c/blister	6.00	72.00	\$ 15.14	\$ 1090.08
33	Diane 35 (etinilestradiol + ciproferona) tableta c/blister	9.00	108.00	\$ 13.62	\$ 1473.12
	<b>Totales</b>			<b>\$ 1,750.61</b>	<b>\$ 36,220.09</b>

El presupuesto requerido para dar cumplimiento a la propuesta planteada es de \$32,220.09 anuales.

Los promedios mensuales se calcularon del total de medicamento que se obtuvo como demanda insatisfecha y se dividieron entre 3 ya que los datos se recolectaron en un periodo de 3 meses; luego se multiplico por 12 para obtener el consumo promedio anual.

Los precios unitarios reportados, fueron obtenidos de los registros actuales de en los diferentes Hospitales de la red nacional, específicamente del área metropolitana.

#### 5.4 PROPONER LA SISTEMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA DEMANDA INSATISFECHA DIARIAMENTE.

Tener una base de datos que de a conocer que medicamentos están generando demanda insatisfecha en una institución es de interés al momento de evaluar la necesidad de que los medicamentos del cuadro básico institucional sea redefinido o actualizado. De ahí la importancia de llevar un registro sistemático diario de todos aquellos medicamentos que generan una demanda insatisfecha, para poder determinar las necesidades terapéuticas que tienen las personas que acuden al Hospital Nacional de Maternidad.

Los datos que se necesita registrar son los siguientes:

- 1- Fecha de la prescripción
- 2- Numero de expediente de la paciente
- 3- Nombre del medicamento
- 4- Cantidad prescrita
- 5- Especialidad de la consulta
- 6- Nombre del medico que prescribe

El formato de recolección de datos se puede llevar de dos maneras ya se manual o por medio de un programa computarizado.

Actualmente se tiene disponible en la farmacia de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad, un formato manual para que diariamente se recolecten los datos necesarios, y se espera que en un futuro se pueda llevar



## 5.5 DAR A CONOCER AL COMITÉ DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD UNA PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.

La propuesta de inclusión de medicamentos esta basada en los datos obtenidos en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad que dan a conocer los medicamentos que generan demanda insatisfecha durante el periodo de septiembre a noviembre del 2005.

Después del análisis de estos listados recolectados se escogieron algunos medicamentos que el Hospital podría incluir al cuadro básico de medicamentos institucional para tener mas alternativas de tratamientos para las pacientes con algún problema ginecológico u obstétrico, se hizo un presupuesto del gasto económico que se generaría si se realizara la adquisición de los medicamentos propuestos, así como también se da a conocer el perfil morbilistico que se atendió durante el periodo de estudio (septiembre a noviembre 2005).

Todos estos datos se dieron a conocer al comité de farmacoterapia de la institución para que ellos tomen las decisiones que consideren acordes para la atención que se presta en la farmacia de consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad.

Para ver comprobante de entrega de la propuesta ver anexo 9

**CAPITULO VI**  
**CONCLUSIONES**

## 6.0 CONCLUSIONES

- 1- La revisión de los expedientes clínicos no refleja cambios en el perfil epidemiológico normado por el Hospital, sin embargo existen enfermedades concomitantes y/o subyacentes ( gripe, tos, colon irritable, hipertensión arterial, problemas hemorroidales, etc.) que no corresponden a la especialidad de ginecología y obstetricia que generan demanda insatisfecha.
- 2- Durante el periodo estudiado se identificaron 186 medicamentos que generan demanda insatisfecha de los cuales el 85.26% (153) son para cubrir patologías ajenas al perfil epidemiológico normado por el Hospital Nacional de Maternidad por lo tanto no es necesario que sean suministrados por la institución.
- 3- Los medicamentos identificados como demanda insatisfecha y que se consideran deben ser adquiridos por el Hospital están algunos que son requeridos para tratar patologías ginecológicas, obstétricas y de mujeres embarazadas, y representan el 17.74% (33) de la demanda insatisfecha encontrada.

- 4- Para poder adquirir los medicamentos propuestos y disminuir la demanda insatisfecha de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad se requiere de \$ 36,220.09 anuales.
  
- 5- La sistematización del registro diario de demanda insatisfecha es una herramienta importante que ayudara en la toma de decisiones oportunas para evaluar la necesidad de la actualización de medicamentos, ante el constante cambio en los tratamientos y la necesidad de dar una atención de calidad a las usuarias del Hospital.
  
- 6- El comité de farmacoterapia del Hospital Nacional de Maternidad dio por admitido el presente estudio, el cual será tomado en cuenta en la revisión del Cuadro Básico Institucional.

**CAPITULO VII**  
**RECOMENDACIONES**

## 7.0 RECOMENDACIONES

- 1- Referir a la paciente al nivel de atención correspondiente, cuando se presenten patologías que no sean ginecológicas u obstétricas, para que reciba el tratamiento adecuado, oportuno y de esa manera no se genere una demanda insatisfecha de medicamentos que no corresponde a la especialidad de la institución.
- 2- Mantener el registro diario de demanda insatisfecha, ya que es una herramienta importante en la toma de decisiones relacionadas con las gestiones orientadas a la actualización del Cuadro Básico Institucional.
- 3- Crear un sistema computarizado que permita captar la información de los medicamentos de demanda insatisfecha y así facilitar la obtención de reportes sobre los mismos con mayor agilidad.
- 4- Actualizar periódicamente el Cuadro Básico Institucional para cubrir oportunamente las necesidades fármaco terapéuticas de las patologías ginecológicas u obstétricas que se atienden en el Hospital Nacional de Maternidad.

- 5- Promover y desarrollar mas proyectos de investigación, para tener bases de datos que permitan cuantificar la necesidad de proponer alternativas para mejorar los servicios del suministro de medicamentos a nivel de salud publica, ya que no hay información sobre la demanda insatisfecha de medicamentos que se da en la red de los Hospitales del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

## BIBLIOGRAFÍA

1. Caja Costarricense del Seguro Social, Centro Nacional de Docencia e Investigación de Salud y Seguridad Social, Consejo Nacional de Educación Farmacéutica, IV Curso Regional de Administración de Farmacia de Hospitales. "Dra. Aurea Vargas Bonilla. (4, 1991, San Jose, CR). 1991. Selección de Medicamentos y Comités de Farmacoterapia; modulo 10 San Jose CR; 337 Pág.
2. Espasa Calpe S. A., Diccionario Espasa de medicina
3. Hospital Nacional de Maternidad, Normas de atención obstétrica y ginecológica del Hospital Nacional de Maternidad, 3° edición 2002, San Salvador, El Salvador, 435 Pág.
4. Manual merck de diagnostico y terapéutica 1994, 9° edición editorial DOYNA LIBROS S. A. Barcelona – España, 3122 Pág.
5. MSPASS (Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social), Unidad Técnica de Medicamentos e Insumos Médicos. 2002. Listado Oficial de Medicamentos 8<sup>0</sup> versión San Salvador, El Salvador; Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, 67 Pág.
6. Piura López, J. 2000. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica, 4<sup>0</sup> Edición Managua, Nicaragua. Publicación Científica de la Escuela de Salud Publica de Nicaragua, 166 Pág.
7. Rojas Soriano, R. Guía para realizar Investigaciones Sociales, 8<sup>0</sup> edición UNAM, editado por Plaza y Valdés Editores, México.
8. Serie PALTEX para ejecutores de programas de salud "El suministro de medicamentos la selección, adquisición, distribución y uso de productos farmacéuticos en la atención primaria de salud; Boston Massachussets, 632 Pág.

9. Figueras A. y otros. Junio 2003. Manual sobre los estudios de utilización de medicamentos (en línea) consultado el 20 de octubre de 2005. disponible en: <http://www.icf.uab.es/eums/manual.html>
  
10. Monografías e información de todo tipo(en línea) consultada el 15 de octubre de 2005. disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/farmacoe/farmace.shtml>
  
11. Otero J. Octubre 2002. Glosario de auditoria en salud (en línea) consultada el 16 de octubre de 2005 disponible en: <http://www.gerenciasalud.com/especiales.html>

## **GLOSARIO** (3,7,9)

**ACCESIBILIDAD:** Posibilidad que tiene la población de ser atendida en un servicio de salud.

**ADENOMIOSIS:** Presencia ectópica de glándulas, generalmente entre los haces de un músculo liso. La localización más habitual es el útero.

**ADQUISICIÓN:** El proceso de adquirir suministros, incluyendo los obtenidos mediante compra, donación, o manufactura.

**CALIDAD DE LOS RECURSOS:** Características que deben presentar para satisfacción del usuario externo o interno.

**CISTOCELE:** Prolapso pélvico caracterizado por el descenso del suelo vesical, como consecuencia de una hipotonía vaginal. El número de partos, la edad de las pacientes y la menopausia son los factores que condicionan su aparición.

**COLESTEROLEMIA:** Concentración sanguínea de colesterol, o elevación de los niveles plasmáticos de colesterol.

**DEMANDA DE SALUD:** Conducta que una persona adopta en función de una necesidad, frente a la diversidad de la Oferta existente.

**DEMANDA INSATISFECHA:** Personas que demandan atención, la cual no es atendida.

**DEMANDA SATISFECHA:** Solicitud de atención de las personas enfermas.

**DIABETES MELLITUS GESTACIONAL:** Diabetes mellitus que tiene lugar únicamente en la gestación y desaparece tras la finalización de la misma.

**EFICACIA:** Grado en que un sistema de abastecimiento de medicamentos proporciona los servicios requeridos.

**EPIDEMIOLOGÍA:** Especialidad médica que estudia la distribución de las enfermedades y otros indicadores del estado de salud de las poblaciones humanas, así como los factores causales y/o asociados con su distribución.

**ESTERILIDAD:** Incapacidad para tener hijos, puede ser primaria o secundaria.

**FÁRMACO:** Cualquier sustancia administrada a la especie humana para la profilaxis, el diagnóstico o el tratamiento de una enfermedad o para modificar una o más funciones biológicas.

**FARMACOEPIDEMIOLOGÍA:** estudio del uso y los efectos de los medicamentos en grandes poblaciones. Incluye estudios de utilización de medicamentos, ensayos clínicos y farmacovigilancia.

**FIBROMATOSIS:** Denominación genérica de un grupo de enfermedades, caracterizadas por la proliferación de tejido fibroso de forma nodular única poco circunscrita o múltiple, de comportamiento benigno, aunque puede ser agresivo, que aparece predominantemente en el adulto.

**FORMULARIO:** Lista de medicamentos aprobados o recomendados, compilada por un médico profesional individual o un grupo de médicos y científicos para el propósito de una práctica médica particular o un sistema específico de abastecimiento.

**INCONTINENCIA URINARIA POR VEJIGA NEUROGENA:** Pérdida involuntaria de orina en reposo, bipedestación y ortostatismo, que aparece en los pacientes con afectación de la innervación de la vejiga de cualquier naturaleza (vejiga neurógena).

**INDICADORES:** Elementos de evaluación de las Variables o cualidades de un servicio. Son la medida operativa de una Variable. Expresan de manera simple y resumida las características de un hecho a ser evaluado.

**MEDICAMENTO:** Cualquier producto utilizado en la prevención o el tratamiento incluyendo vacunas, sueros orales para rehidratación, tabletas, cápsulas, inyecciones, etc.

**MORBILIDAD:** Mide la frecuencia de enfermedad en una población específica.

Se expresa como Incidencia y prevalencia.

**MOTIVO DE CONSULTA:** Perturbación del bienestar de la salud física y mental, razón por la cual una persona acude a un médico.

**NIVEL DE USO:** Clasificación de los medicamentos según su uso por los profesionales médicos y las instalaciones clínicas en que son utilizadas.

**PRESUPUESTO:** Un plan que incluye una estimación de los costos e ingresos futuros que provienen de actividades específicas.

**SELECCIÓN:** Determinación sistemática de los medicamentos a ser suministrados así como la cantidad adecuada de ellos.

**USO RACIONAL:** Cuando los pacientes reciben la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor costo posible.

ANEXO 1

**Anexo No. 1**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
**UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**  
**LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	Pág.
0-01-70102	ALBENDAZOL 200 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL (O)	CTO	36
0-01-70100	ALBENDAZOL 400 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	36
0-32-10100	ALBUMINA HUMANA 20-25% SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 50ml	C/U	30
0-32-10110	ALBUMINA HUMANA 5% SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 50ml	C/U	30
0-11-10100	ALOPURINOL 300mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	16
0-23-30105	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO (185 A 650 mg+200 a 400mg)/5ml, SUSPENSION ORAL, FRASCO 180-500ml	C/U	20
0-35-10130	ALUMINIO HIDROXIDO 10% UNGÜENTO, TARRO 1 kg	C/U	33
0-23-30100	ALUMINIO HIDROXIDO 300mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 240ml	C/U	20
0-21-10100	AMBROXOL CLORHIDRATO 15 mg/5ml SOLUCION ORAL, FRASCO 100-120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-21-10105	AMBROXOL CLORHIDRATO 7.5 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V. AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	19
0-02-10110	AMIKACINA (SULFATO) 250mg/ml, SOLUCION INYECTABLE I.M. -I.V., AMPOLLA 2ml	C/U	9
0-02-10100	AMIKACINA (SULFATO) 250mg/ml, SOLUCION INYECTABLE I.M. -I.V., FRASCO VIAL 2ml	C/U	9
0-20-10100	AMINOFILINA 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 10ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	18
0-01-70105	AMINOSIDINA (SULFATO) 250mg TABLETA o CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	36
0-07-90100	AMIODARONA CLORHIDRATO 200mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-07-90105	AMIODARONA CLORHIDRATO 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 3ml	C/U	14
0-24-40100	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO 25mg GRAGEA o TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	21
0-07-30100	AMLODIPINA (BESILATO) EQUIVALENTE A 5mg DE AMLODIPINA BASE, TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-02-30110	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO) 500mg+125mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	10
0-02-30105	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO) (250mg+62.5 mg)/ 5 ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 50-100ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	10
0-02-30100	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO) 1000mg +200 mg, POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL	C/U	9
0-02-20100	AMOXICILINA 125 mg/5 ml, POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 100-120ml	C/U	9
0-02-20105	AMOXICILINA 250 mg/5 ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 100ml, CON DOSIFICADOR GRADUADO TIPO JERINGA O PIPETA	C/U	9
0-02-20110	AMOXICILINA 500 mg CAPSULA O TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	9
0-02-30102	AMPICILINA (SODICA) + SULBACTAM (SODICO) 1000 mg+500 mg, POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL	C/U	10
0-02-20115	AMPICILINA (SODICA) 1g POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL	C/U	9
0-02-30112	AMPICILINA (SODICA)+ SULBACTAM (SODICO) (250mg+125mg) TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	10
0-02-30107	AMPICILINA + SULBACTAM ( SULTAMICILINA) 250 mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 60-100 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	10

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-23-80100	ANESTESICO LOCAL CON ESTEROIDE SIN SALES DE BISMUTO, UNGÜENTO ANTIHEMORROIDAL, TUBO 30-60g, CON APLICADOR RECTAL	C/U	20
0-04-10100	ANFOTERICINA B 50mg POLVO PARA DILUCION I.V. - INTRATECAL FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	11
0-09-20110	APROTININA 500,000 U.I SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 50ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	37
0-09-10100	ASPIRINA 100mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	15
0-18-10100	ATROPINA SULFATO 0.5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C., AMPOLLA 1ml	C/U	18
0-34-10120	ATROPINA SULFATO 1% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml	C/U	32
0-18-10105	ATROPINA SULFATO 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C., AMPOLLA 1ml	C/U	18
0-29-50100	AZATIOPRINA 50 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	26
0-33-10110	AZUL DE METILENO 1% SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 10ml	C/U	31
0-25-30205	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250mcg/INHALACION, AEROSOL FRASCO INHALADOR 200-250 INHALACIONES, LIBRE DE CLOROFLUOROCARBONO (C.F.C)	C/U	23
0-25-30200	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50mcg/INHALACION AEROSOL FRASCO INHALADOR 200-250 INHALACIONES, LIBRE DE CLOROFLUOROCARBONO (C.F.C)	C/U	23
0-33-10200	BENTONITA (A) POLVO, BOLSA 500g	C/U	31
0-01-50200	BENZNIDAZOLE 100 mg, TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	8
0-35-10210	BETAMETASONA (VALERATO) 0.1% CREMA, TUBO 10-25g	C/U	33
0-25-30210	BETAMETASONA ACETATO + BETAMETASONA (FOSFATO SODICO) (3mg+3mg)/ml SUSPENSION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml	C/U	23
0-24-80200	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	22
0-24-80205	BIPERIDENO LACTATO 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	22
0-29-60200	BLEOMICINA (SULFATO) 15 UNIDADES POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V.-S.C., FRASCO VIAL	C/U	26
0-24-20200	BROMAZEPAM 3mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	21
0-25-10200	BROMOCRIPTINA (MESILATO) 2.5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-15-10210	BUPIVACAINA CLORHIDRATO + DEXTROSA ( 0.5 % + 8%) SOLUCION INYECTABLE INTRATECAL, AMPOLLA 4ml	C/U	17
0-15-10215	BUPIVACAINA CLORHIDRATO + DEXTROSA ( 0.5 % + 8%) SOLUCION INYECTABLE INTRATECAL, AMPOLLA 3ml	C/U	17
0-15-10202	BUPIVACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCION INYECTABLE INTRATECAL, AMPOLLA O FRASCO VIAL 10ml	C/U	17
0-15-10200	BUPIVACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCION INYECTABLE INTRATECAL, AMPOLLA O FRASCO VIAL 20ml	C/U	17
0-29-10200	BUSULFAN 2mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL o FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	25
0-30-30300	CALCIO (FOSFATO) TRIBASICO + VITAMINA D (200-300mg+300-400 U.I)/5 ml, CON O SIN TRAZA DE VITAMINA B12, SUSPENSION ORAL, FRASCO 150-200ml	C/U	28
0-31-10300	CALCIO (GLUCONATO) 10% SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 10ml	C/U	29
0-35-10300	CALCIO ACETATO+ALUMINIO SULFATO (36.45%+51.8%), POLVO PARA SOLUCION, SOBRE 2.2-2.5g	C/U	33

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-30-20300	CALCIO CARBONATO 1498.5mg EQUIVALENTE A CALCIO ELEMENTAL 600mg, TABLETA O CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	CTO	28
0-07-40300	CAPTOPRIL 25mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-34-10300	CARBACHOL 0.01% SOLUCION INTRAOCULAR, FRASCO VIAL	C/U	32
0-24-90300	CARBAMAZEPINA 200mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	22
0-29-30300	CARBOPLATINO 150 mg POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V, FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	25
0-29-30305	CARBOPLATINO 450mg POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V, FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	25
0-02-20310	CEFTAZIDIMA (PENTAHIDRATO) 1g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	9
0-02-20320	CEFTRIAXONA (SODICA) 1g POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V. FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	9
0-30-40300	CIANOCOBALAMINA 1000mcg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., FRASCO VIAL 10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	28
0-29-00305	CICLOFOSFAMIDA 0.5g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	25
0-29-00310	CICLOFOSFAMIDA 1g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	25
0-29-00300	CICLOFOSFAMIDA 50mg GRAGEA o TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	25
0-34-10310	CICLOPENTOLATO CLORHIDRATO 1% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO 5-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-29-93030	CICLOSPORINA 100mg, CAPSULA DE GELATINA BLANDA PARA MICROEMULSION, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	27
0-29-93035	CICLOSPORINA 100mg/ml SOLUCION ORAL PARA MICROEMULSION, FRASCO 50ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	27
0-28-20300	CIPROFIBRATO 100 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	25
0-34-10320	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 0.3% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-02-80300	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	10
0-02-80305	CIPROFLOXACINA (LACTATO) 254.4mg EQUIVALENTE A CIPROFLOXACINA 200mg SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO INFUSOR 100 ml	C/U	10
0-17-20102	CISATRACURIO BESILATO 2mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 2.5 ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	18
0-29-30310	CISPLATINO 10mg POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	26
0-29-30315	CISPLATINO 50mg POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	26
0-29-50300	CITARABINA 100mg POLVO PARA DILUCION I.V., LIBRE DE PRESERVANTES, FRASCO VIAL	C/U	26
0-29-50305	CITARABINA 500mg POLVO PARA DILUCION I.V., LIBRE DE PRESERVANTES, FRASCO VIAL	C/U	26
0-02-60300	CLINDAMICINA (CLORHIDRATO DE PALMITATO) 75 mg/5ml, GRANULO PARA SOLUCION ORAL PEDIATRICA, FRASCO 100ml	CTO	10
0-02-60305	CLINDAMICINA (CLORHIDRATO) 300 mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	10
0-02-60310	CLINDAMICINA (FOSFATO) 150 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 6 ml	C/U	10
0-03-10300	CLOFAZIMINA 50mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-25-10300	CLOMIFENO CITRATO 50mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-24-40300	CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO 25mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, POTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-24-20300	CLONAZEPAM 2.5mg/ml SOLUCION ORAL, FRASCO 10ml CON GOTERO, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	21
0-24-20305	CLONAZEPAM 2mg TABLETA RANURADA EN CRUZ, FRASCO POR 30 TABLETAS, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-12-20300	CLONIXINATO DE LISINA 125mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	CTO	37
0-29-00315	CLORAMBUCIL 2mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	25
0-02-50300	CLORANFENICOL (PALMITATO) (125-150 mg)/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 60-100ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	10
0-02-50310	CLORANFENICOL (SODICO SUCCINATO) 1g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	10
0-34-10330	CLORANFENICOL 0.5% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-34-10335	CLORANFENICOL 1% UNGÜENTO OFTALMICO, TUBO 3-5g	C/U	32
0-02-50305	CLORANFENICOL 250 mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	10
0-34-10340	CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA (5mg+1mg)/ml, SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml	C/U	32
0-34-10350	CLORANFENICOL+ HIDROCORTISONA (10mg+10mg), UNGÜENTO OFTALMICO, TUBO 3-5g	C/U	32
0-22-10310	CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	19
0-22-10300	CLORFENIRAMINA MALEATO 2mg/5ml JARABE, FRASCO 120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-22-10305	CLORFENIRAMINA MALEATO 4mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	19
0-01-30310	CLOROQUINA BASE + PRIMAQUINA BASE 150mg+15mg O CLOROQUINA FOSFATO + PRIMAQUINA FOSFATO 250mg + 26.4mg, TABLETA RECUBIERTA COLOR ANARANJADO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-01-30315	CLOROQUINA BASE + PRIMAQUINA BASE 75mg + 7.5mg o CLOROQUINA FOSFATO + PRIMAQUINA FOSFATO 121mg + 13.16mg TABLETA RECUBIERTA COLOR AMARILLO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-01-30305	CLOROQUINA BASE 150 mg o CLOROQUINA FOSFATO 250mg TABLETA RECUBIERTA COLOR BLANCO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-01-30300	CLOROQUINA BASE 50 mg/5 ml O CLOROQUINA FOSFATO 81mg/5ml, JARABE, FRASCO 60 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	8
0-01-30320	CLOROQUINA FOSFATO + PRIMAQUINA FOSFATO 500mg + 52.6mg, TABLETA RECUBIERTA COLOR ROJO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-24-10305	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-24-10300	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 25mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-24-10310	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	21
0-24-10315	CLORPROTIXENO 12.5mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 60ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	21
0-35-10330	CLOTRIMAZOL 1% CREMA TOPICA, TUBO 20-40g	C/U	33
0-36-10300	CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL, TUBO 40-60g, CON APLICADOR	C/U	33
0-24-94300	CLOZAPINA 100 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	37
0-35-10310	COBRE (SULFATO) 1% POLVO, SOBRE 1g, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-11-10300	COLCHICINA 0.5mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	16
0-35-10320	COLD CREAM CREMA, TARRO 400g	C/U	33
0-32-20300	COMPLEJO PROTROMBINICO NO ACTIVADO 500 U.I ± 20% POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, CON DILUENTE	C/U	39
0-31-20300	CONCENTRADO DE ACETATO PARA HEMODIALISIS, GALON	C/U	38
0-31-20310	CONCENTRADO DE ACIDO Na, K, Ca 136, 2, 3 mEq/litro, PARA HEMODIALISIS, GALÓN	C/U	38
0-03-10400	DAPSONA 100mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	11
0-33-10400	DEFEROXAMINA MESILATO 500mg POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V.-S.C., FRASCO VIAL	C/U	31
0-24-93400	DEHIDROERGOTAMINA MESILATO 2mg/ml SOLUCION ORAL, FRASCO 20-30ml, CON GOTERO	C/U	37
0-25-41045	DESMOPRESIN ACETATO 10mcg/DOSIS AEROSOL NASAL, FRASCO INHALADOR 50-60 INHALACIONES, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	38
0-25-30400	DEXAMETASONA 4mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	23
0-25-30405	DEXAMETASONA FOSFATO( SODICO) 4mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., FRASCO VIAL 5 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	23
0-31-10400	DEXTRAN 40 Y SODIO CLORURO (10+0.9)% EN SOLUCION INYECTABLE, FRASCO 500ml	C/U	29
0-31-10450	DEXTROSA + SODIO CLORURO (5+0.9)% SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA, BOLSA 1000ml	C/U	29
0-31-10445	DEXTROSA + SODIO CLORURO (5+0.9)% SOLUCION ELECTROLITICA EN AGUA DESTILADA, BOLSA 250ml	C/U	29
0-31-10430	DEXTROSA 10% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA 250ml	C/U	29
0-31-10425	DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA 1000ml	C/U	29
0-31-10415	DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA 250ml	C/U	29
0-31-10420	DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA 500ml	C/U	29
0-31-10410	DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA 50ml	C/U	29
0-31-10440	DEXTROSA 50% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA 500ml	C/U	29
0-31-10435	DEXTROSA 50% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO o BOLSA 50ml	C/U	29
0-24-20400	DIAZEPAM 10mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-24-20405	DIAZEPAM 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	21
0-34-10400	DICLOFENACO SODICO 0.1% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-10-10405	DICLOFENACO SODICO 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 3ml	C/U	15
0-10-10400	DICLOFENACO SODICO 50mg TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	15
0-02-20410	DICLOXACILINA (SODICA) 0.5g POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL	C/U	9
0-02-20400	DICLOXACILINA (SODICA) 125mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 60-90ml	C/U	9
0-02-20405	DICLOXACILINA (SODICA) 250mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	9
0-05-10400	DIDANOSINA (ddl) 100mg TABLETA MASTICABLE, FRASCO 60 TABLETAS	CTO	12
0-05-10405	DIDANOSINA (ddl) 4g POLVO PARA RECONSTITUIR 10mg/ml, FRASCO 240ml	CTO	12

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-22-10400	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	19
0-22-10405	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 50mg /ml, SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., FRASCO VIAL 10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-07-70410	DIGOXINA 0.25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 1-2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	14
0-07-70400	DIGOXINA 0.5mg - 0.75mg/ml SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO 10-25ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	14
0-22-10410	DIMENHIDRINATO 50 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	19
0-22-10415	DIMENHIDRINATO 50mg /ml SOLUCION INYECTABLE I.V. - I.M., FRASCO VIAL 5ml	C/U	19
0-33-10410	DIMERCAPROL 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 3ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	31
0-16-10400	DIOXIDO DE CARBONO (CO2) 50 LIBRAS, (CILINDRO)	C/U	17
0-16-10405	DIOXIDO DE CARBONO (CO2) 6 LIBRAS, CILINDRO	C/U	17
0-12-10400	DIPIRONA MAGNESICA O SODICA 500mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	16
0-07-80400	DOBUTAMINA (CLORHIDRATO) 12.5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 20ml	C/U	14
0-29-81602	DOCETAXEL 40mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 2ml	C/U	27
0-07-80410	DOPAMINA CLORHIDRATO 40mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 5ml	C/U	14
0-34-10410	DORZOLAMIDA (CLORHIDRATO) 2% SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO 5ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-02-91000	DOXICICLINA (MONOHIDRATO) O (HICLATO) 100mg, CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	11
0-29-60400	DOXORUBICINA CLORHIDRATO 10mg POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	26
0-29-60405	DOXORUBICINA CLORHIDRATO 50mg POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	26
0-14-10400	DROPERIDOL + FENTANIL (CITRATO)2.5mg+0.05mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	17
0-05-10500	EFAVIRENZ 200mg CAPSULA, FRASCO 90 CAPSULAS	C/U	12
0-07-91000	EFEDRINA SULFATO 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	15
0-07-40505	ENALAPRIL MALEATO 20mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-07-40500	ENALAPRIL MALEATO 5mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-23-93000	ENZIMAS DIGESTIVAS PANCREALIPASA (LIPASA 12000 U, AMILASA 39000 U, PROTEASA 39000 U) CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	37
0-07-91005	EPINEFRINA 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	15
0-36-10500	ERGONOVINA MALEATO 0.2mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	34
0-24-91500	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA (1mg+100mg) TABLETA o CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO POR 20, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-02-70505	ERITROMICINA (ESTEARATO) 500 mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	10
0-02-70500	ERITROMICINA (ETIL SUCCINATO) 200-250mg/5 ml POLVO O GRANULO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 60-100 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	10
0-32-10500	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA 2,000 U.I, SOLUCION INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO, AMPOLLA, FRASCO VIAL o JERINGA PRECARGADA	C/U	30

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-32-10505	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA 4000-5000 U.I SOLUCION INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO, AMPOLLA, FRASCO VIAL o JERINGA PRECARGADA	C/U	30
0-07-92050	ESMOLOL CLORHIDRATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 10ml	C/U	36
0-07-92055	ESMOLOL CLORHIDRATO 250mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 10ml	C/U	36
0-01-40500	ESPIRAMICINA 500 mg, CÁPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	8
0-05-10515	ESTAVUDINA (d4T) 5mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION, FRASCO 200ml	C/U	12
0-26-10500	ESTRADIOL ENANTATO + DIHIDROXIPROGESTERONA ACETOFENIDO (10mg+150mg)/ml SOLUCION OLEOSA INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	24
0-26-10502	ESTRADIOL VALERIANATO + NORETISTERONA ENANTATO (5mg+50mg)/ml SOLUCION OLEOSA INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	24
0-03-10500	ESTREPTOMICINA (SULFATO) 1g POLVO PARA DILUCIÓN I.M., FRASCO VIAL	C/U	11
0-09-10500	ESTREPTOQUINASA 1,500,000 U.I. POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	15
0-36-10510	ESTROGENOS CONJUGADOS 0.0625% CREMA VAGINAL, TUBO 40-60g, CON APLICADOR	C/U	34
0-26-10515	ESTROGENOS CONJUGADOS 25mg POLVO PARA DILUCIÓN I.M. -I.V., FRASCO VIAL	C/U	24
0-26-10510	ESTROGENOS ESTERIFICADOS 0.5-0.625MG GRAGEA O TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	24
0-03-10505	ETAMBUTOL CLORHIDRATO 400mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-26-10520	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL 0.03mg + 0.15mg GRAGEA, SOBRE DE 28	C/U	24
0-26-10525	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL 0.05mg + 0.25mg GRAGEA, SOBRE DE 28	C/U	24
0-26-10530	ETINILESTRADIOL + NORGESTREL 0.03mg + 0.3 mg GRAGEA, SOBRE DE 28	C/U	24
0-03-10510	ETIONAMIDA 500 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-29-91050	ETOPOSIDO 20mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 5ml	C/U	27
0-31-10500	EXPANSOR DE VOLUMEN PLASMATICO A BASE DE GELATINA, SOLUCION I.V., FRASCO 500ml	C/U	29
0-22-20600	FACTOR SURFACTANTE NATURAL O SINTETICO, PARA USO INTRATRAQUEAL, FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	37
0-32-20600	FACTOR VIII 500 U.I ± 20% POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL CON DILUENTE	C/U	39
0-06-10600	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO 200mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	13
0-34-10600	FENILEFRINA CLORHIDRATO 10% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO 5-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-07-92060	FENILEFRINA CLORHIDRATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C., AMPOLLA 2 ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	36
0-24-90600	FENITOINA 125mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	22
0-24-90605	FENITOINA SODICA 100mg CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO POR 100, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	22
0-24-90612	FENITOINA SODICA 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 5ml	C/U	22
0-24-90610	FENITOINA SODICA 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 5ml	C/U	22

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-24-90620	FENOBARBITAL 100mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	23
0-24-90615	FENOBARBITAL 20mg/5ml ELIXIR, FRASCO 120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	23
0-24-90625	FENOBARBITAL SODICO 50- 65mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 2ml	C/U	23
0-36-10600	FENOTEROL BROMHIDRATO 0.5mg/10ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 10ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	34
0-13-10605	FENTANIL ( CITRATO) 0.05mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	16
0-04-10610	FLUCONAZOL 2mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 100ml	C/U	11
0-04-10605	FLUCONAZOL 50mg, TABLETA O CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-25-41060	FLUDROCORTISONA ACETATO 0.1mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	CTO	38
0-24-10600	FLUFENAZINA DECANOATO 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-S.C., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	21
0-24-30600	FLUMAZENIL 0.1mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 5ml	C/U	21
0-24-91600	FLUNARICINA CLORHIDRATO 5mg CÁPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-29-50600	5-FLUOROURACILO 50 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 10ml	C/U	26
0-30-20600	FLUORURO SODICO 1.0mg TABLETA RANURADA EN CRUZ, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	CTO	28
0-29-92060	FLUTAMIDA 250mg TABLETA O CÁPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	27
0-28-10600	FLUVASTATINA (SODICA) 20 mg CAPSULA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	25
0-37-10670	FORMULA ELEMENTAL (NUTRIENTES HIDROLIZADOS) CON REQUERIMIENTO EN VITAMINAS Y MINERALES, POLVO O LIQUIDO, SOBRE 70g Ó MAS, Ó LATA 200-400ml	C/U	34
0-37-10650	FORMULA ELEMENTAL USO PEDIATRICO, POLVO, LATA 400g ó MAS	C/U	34
0-37-10660	FORMULA EN POLVO CON AA DE CADENA RAMIFICADA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA PARA PACIENTES CRITICOS O INMUNODEPRIMIDOS, SOBRE 70g O MÁS	C/U	34
0-37-10680	FORMULA HIPERCALÓRICA 1.5-2 CALORÍAS/ml, PROTEINAS MAYOR DEL 15%, LATA 8 ONZAS O MAS	C/U	34
0-37-10620	FORMULA NUTRICIONAL BALANCEADA CON ALTO CONTENIDO EN FIBRA POLVO O LIQUIDO, LATA 300-500g Ó 250-400ml	C/U	34
0-37-10610	FORMULA PARA PACIENTE CON INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, DISTRIBUCION ENERGETICA: PROTEINA 15-17%, GRASA 50-55%, CARBOHIDRATO 25-36%, 1.5 O MAS CAL/ml, LATA 200-400ml	C/U	34
0-37-10640	FORMULA PARA PACIENTE CON INTOLERANCIA A GLUCOSA, CON FIBRA, LATA 8 ONZAS O MÁS	C/U	34
0-37-10630	FORMULA PARA PACIENTE RENAL ESPECIALIZADO CON RESTRICCION PROTEICA, ELECTROLITOS, POLVO Ó LIQUIDO, SOBRE 100-400g ó LATA 200-500ml	C/U	34
0-37-10600	FORMULA POLIMERICA ADULTO CON DISTRIBUCION COMPLETA NORMAL DE NUTRIENTES, RANGOS: CARBOHIDRATOS 50-55%, PROTEINAS 12-16%, LIPIDOS 30-35%, REQUERIMIENTOS TOTALES DE VITAMINAS Y MINERALES, LATA 400g O MAS, CON DIFERENTES SABORES (NO CHOCOLATE)	C/U	34
0-37-10602	FORMULA POLIMERICA PEDIATRICA CON DISTRIBUCION COMPLETA NORMAL DE NUTRIENTES, RANGOS: CARBOHIDRATOS 50-55%, PROTEINAS 12-16%, LIPIDOS 30-35%, REQUERIMIENTOS TOTALES DE VITAMINAS Y MINERALES, LATA 400g o MAS, CON DIFERENTES SABORES (NO CHOCOLATE)	C/U	34

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-08-10610	FUROSEMIDA 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	15
0-08-10600	FUROSEMIDA 10mg/ml SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO O CON GOTERO 30-60ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	15
0-08-10605	FUROSEMIDA 40mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	15
0-32-10700	GAMMA GLOBULINA ANTI-RHO 300MCG SOLUCION INYECTABLE, FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA 1ml	C/U	30
0-28-20302	GEMFIBROZIL 600mg TABLETA RECUBIERTA O CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO POR 10	CTO	25
0-25-41070	GONADOTROPINA CORIONICA 2,500 U.I POLVO PARA DILUCION I.M., FRASCO VIAL O AMPOLLA	C/U	38
0-23-20710	GRANISETRON ( CLORHIDRATO) 1 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 3ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	20
0-23-20700	GRANISETRON ( CLORHIDRATO) 1mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	19
0-04-10700	GRISEOFULVINA MICRONIZADA 500mg TABLETA O CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	12
0-24-10800	HALOPERIDOL 2mg/ml SOLUCION ORAL, FRASCO GOTERO 15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	21
0-24-10805	HALOPERIDOL 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-24-10810	HALOPERIDOL 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	21
0-14-10800	HALOTANO FRASCO 250ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	17
0-09-10800	HEPARINA (BAJO PESO MOLECULAR) 1900-6000 UNIDADES SOLUCION INYECTABLE I.V. - S.C., JERINGA PRE-CARGADA 0.2-0.6ml	C/U	15
0-09-10810	HEPARINA (SODICA) 5000 U.I./ml SOLUCION INYECTABLE I.V.-S. C., FRASCO VIAL 5ml	C/U	15
0-07-20805	HIDRALAZINA CLORHIDRATO 20 mg POLVO LIOFILIZADO PARA DILUCION I.V., AMPOLLA	C/U	13
0-07-20800	HIDRALAZINA CLORHIDRATO 50mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-08-10800	HIDROCLOROTIAZIDA 25mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	15
0-25-30800	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 500mg POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL, LIBRE DE PRESERVANTES, ESTABILIDAD 72 HORAS DESPUES DE RECONSTITUIDO	C/U	23
0-35-10800	HIDROCORTISONA ACETATO 1% CREMA, TUBO 25-40g	C/U	33
0-22-10800	HIDROXICINA CLORHIDRATO 10 mg/ 5ml JARABE, FRASCO 120-200 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-10-20800	HIDROXICLOROQUINA SULFATO 400mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	16
0-29-50800	HIDROXIUREA 500mg CAPSULA, FRASCO POR 100, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	26
0-30-40820	HIERRO (DEXTRANO) 100mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	29
0-30-40810	HIERRO SULFATO + ACIDO FOLICO 150mg+ 0.5mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	29
0-30-40815	HIERRO SULFATO + ACIDO FOLICO 300mg+0.5mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ.	CTO	29
0-30-40800	HIERRO SULFATO 125mg/ml SOLUCION ORAL, FRASCO 60 ml CON GOTERO DOSIFICADOR CALIBRADO 0.5-1.0ml,PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	28
0-30-40805	HIERRO SULFATO 300 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL BLISTER POR 10 TABLETAS, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-18-11400	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 10mg GRAGEA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	18

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-18-11405	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	18
0-10-10900	IBUPROFENO 100mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 100ml	C/U	15
0-10-10905	IBUPROFENO 400mg TABLETA RECUBIERTA O GRAGEA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	15
0-29-00900	IFOSFAMIDA 1g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	25
0-08-20900	INDAPAMIDA 1.5mg TABLETA RECUBIERTA DE LIBERACION SOSTENIDA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	36
0-05-10900	INDINAVIR SULFATO 400mg CAPSULA, FRASCO 180 CAPSULAS	CTO	12
0-36-20900	INDOMETACINA 100mg SUPOSITORIO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	39
0-10-10910	INDOMETACINA 25mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	15
0-32-10900	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 1g POLVO LIOFILIZADO PARA DILUCION I.V. O SOLUCION INYECTABLE, FRASCO VIAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	30
0-32-10905	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5-6g, POLVO LIOFILIZADO PARA DILUCION o SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL , PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	30
0-27-10900	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE 100 U.I/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C., FRASCO VIAL 10ml	C/U	24
0-27-10902	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE 100 U.I/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C., FRASCO VIAL 5ml	C/U	24
0-27-10905	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE 100 U.I/ml SUSPENSION INYECTABLE I.M.-S.C., FRASCO VIAL 10ml	C/U	25
0-27-10907	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE 100 U.I/ml SUSPENSION INYECTABLE I.M.-S.C., FRASCO VIAL 5ml	C/U	25
0-32-20900	INTERFERON ALFA-2a RECOMBINANTE POLVO PARA DILUCION I.M.-S.C., FRASCO VIAL	MILLON U.I	39
0-32-20902	INTERFERON ALFA-2b RECOMBINANTE SOLUCION PARA JERINGA PRECARGADA DE INYECCION DOSIS MULTIPLE	MILLON U.I	39
0-20-10905	IPRATROPIO BROMURO 20 mcg/ dosis, SUSPENSION EN AEROSOL DOSIFICADO, FRASCO INHALADOR 200-300 INHALACIONES, LIBRE DE CLOROFLUOROCARBONO (C.F.C)	C/U	18
0-20-10900	IPRATROPIO BROMURO 250mcg/ml, SOLUCION PARA NEBULIZADOR, FRASCO 20 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	18
0-07-50900	IRBESARTAN 150mg TABLETA , EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-14-10900	ISOFLURANO SOLUCION PARA INHALACION FRASCO 100ml, PROTEGIDO DE LA LUZ, CON VAPORIZADOR	C/U	17
0-03-10900	ISONIAZIDA 100mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	11
0-03-10905	ISONIAZIDA 300mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	11
0-03-10910	ISONIAZIDA+ RIFAMPICINA+ PIRAZINAMIDA+ETAMBUTOL (75mg+ 150mg+ 400mg+275mg) TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-03-10915	ISONIAZIDA+RIFAMPICINA (200mg+ 150 mg) TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-07-60900	ISOSORBIDE DINITRATO 5mg TABLETA SUB-LINGUAL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-07-60905	ISOSORBIDE MONONITRATO 20mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-07-60910	ISOSORBIDE MONONITRATO 40mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-04-10900	ITRACONAZOL 100mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	12

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-36-11000	JALEA LUBRICANTE TUBO O FRASCO DISPENSADOR 120-300g	C/U	34
0-14-11100	KETAMINA (CLORHIDRATO) 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE, FRASCO VIAL 10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	17
0-04-11100	KETOCONAZOL 100mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 60ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	12
0-34-11200	LAGRIMAS ARTIFICIALES (POLIVIDONA 50mg/ml + ELECTROLITOS) O (HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 0.5%), SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO	C/U	32
0-05-11210	LAMIVUDINA (3TC) 150mg + ZIDOVUDINA (AZT) 300mg TABLETA, FRASCO 60 TABLETAS, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	12
0-29-92120	L-ASPARGINASA 10,000 U.I POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	27
0-34-11210	LATANOPROST 0.005% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 2.5ml	C/U	32
0-29-71205	LEUCOVORINA (CALCICA) 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 5ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	27
0-29-71200	LEUCOVORINA (CALCICA) 15mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	27
0-29-93120	LEVAMISOL (CLORHIDRATO) 150mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	27
0-07-11200	LEVO ALFA METILDOPA 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-30-11200	LEVO CARNITINA 100 mg/ml SOLUCION ORAL, FRASCO 100-150ml	C/U	27
0-24-81200	LEVODOPA + CARBIDOPA (250mg + 25mg) TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	22
0-25-21200	LEVOTIROXINA SODICA 0.05 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-25-21205	LEVOTIROXINA SODICA 0.1 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-15-11210	LIDOCAINA 10% AEROSOL, FRASCO ATOMIZADOR 60-80ml	C/U	17
0-15-21200	LIDOCAINA CLORHIDRATO + DEXTROSA (5% + 7.5%), SOLUCION INYECTABLE, PARA ANESTESIA ESPINAL, AMPOLLA 2ml	C/U	37
0-15-11200	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% SOLUCION INYECTABLE I.V. - S.C., FRASCO VIAL 50ml	C/U	17
0-15-11205	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 10-20ml	C/U	17
0-02-93250	LINEZOLID 100 mg/5 ml, POLVO GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 240 ml	C/U	36
0-02-93260	LINEZOLID 2 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., BOLSA DE INFUSION, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	36
0-02-93255	LINEZOLID 600 mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO 10-30 TABLETAS	CTO	36
0-24-61200	LITIO CARBONATO 300mg CAPSULA O TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	22
0-29-21200	LOMUSTINE 10mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	CTO	25
0-29-21205	LOMUSTINE 40mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO	CTO	25
0-23-90100	LOPERAMIDA CLORHIDRATO 2mg CAPSULA O TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	20
0-05-11230	LOPINAVIR + RITONAVIR (133.3mg+33.33mg) CAPSULA DE GELATINA BLANDA, FRASCO 180 CAPSULAS	C/U	12
0-05-11235	LOPINAVIR + RITONAVIR (80mg+20mg)/ml SOLUCION ORAL, FRASCO 160ml	C/U	12
0-22-21200	LORATADINA + PSEUDOEFEDRINA SULFATO 5mg + 120mg GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA	CTO	37
0-22-11205	LORATADINA 10mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	19

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-22-11200	LORATADINA 5mg /5ml JARABE, FRASCO 90-150ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-07-50902	LOSARTAN POTASICO 50mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-31-11300	MAGNESIO SULFATO 50% SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 10ml	C/U	29
0-26-11300	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 10 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	24
0-26-11305	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150mg/ml SUSPENSION INYECTABLE I.M., FRASCO VIAL 1ml	C/U	24
0-01-61500	MEGLUMINA ANTIMONIATO 300mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. -I.V., AMPOLLA 5ml	C/U	9
0-29-01300	MELFALAN 2mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO POR 100, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	25
0-15-11300	MEPIVACAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 2% DILUCION 1:80,000 a 1:100,000 SOLUCION INYECTABLE, CARTUCHO 1.8ml	C/U	17
0-15-11304	MEPIVACAINA CLORHIDRATO CON LEVONORDEFRINA DILUCION 1:20,000 SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8 ml.	C/U	17
0-15-11305	MEPIVACAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 3% SOLUCION INYECTABLE, CARTUCHO 1.8ml	C/U	17
0-29-51300	MERCAPTOPYRINA 50mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	26
0-02-41300	MEROPENEM 1g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	10
0-29-71300	MESNA 100mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 4ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	27
0-27-11300	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO POR 30-60	CTO	25
0-25-31310	METIL PREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 1g POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL, ESTABILIDAD 72 HORAS DESPUES DE RECONSTITUIDO	C/U	24
0-25-31300	METIL PREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 40mg POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V., FRASCO VIAL, ESTABILIDAD 72 HORAS DESPUES DE RECONSTITUIDO	C/U	24
0-25-31305	METIL PREDNISOLONA (SUCCINATO SODICO) 500 mg POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL, ESTABILIDAD 72 HORAS DESPUES DE RECONSTITUIDO	C/U	24
0-24-71300	METILFENIDATO CLORHIDRATO 10mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	22
0-25-21210	METIMAZOL 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	23
0-17-11305	METOCARBAMOL 100mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 10 ml	C/U	17
0-17-11300	METOCARBAMOL 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	17
0-23-11305	METOCLOPRAMIDA ( CLORHIDRATO) 10 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	19
0-23-11300	METOCLOPRAMIDA ( CLORHIDRATO) 2mg/ ml, SOLUCION ORAL, FRASCO GOTERO 15-30ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-23-11310	METOCLOPRAMIDA ( CLORHIDRATO) 5mg/ ml SOLUCION INYECTABLE I.M.- I.V., AMPOLLA 2 ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	19
0-29-51320	METOTREXATE (SODICO) 0.20-0.25g POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V., FRASCO VIAL, SIN PRESERVANTES	C/U	26
0-29-51325	METOTREXATE (SODICO) 0.5g POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V., FRASCO VIAL, SIN PRESERVANTES	C/U	26
0-29-51315	METOTREXATE (SODICO) 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE O POLVO PARA DILUCION I.M.- I.V., FRASCO VIAL 2ml, SIN PRESERVANTES	CTO	26
0-29-51310	METOTREXATE 2.5mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	16, 26

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-35-11310	METOXSALEN 0.4% UNGÜENTO, TUBO 30g, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33
0-35-11305	METOXSALEN 1% SOLUCION, FRASCO 30ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33
0-35-11300	METOXSALEN 10 mg CAPSULA DE GELATINA BLANDA, CAJA 20-30 EN ENVASE DE BURBUJA, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	33
0-01-21300	METRONIDAZOL (BENZOIL) 250mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 120-150ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	8
0-01-21305	METRONIDAZOL 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-01-21310	METRONIDAZOL 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V. ENVASE DE 100ml	C/U	8
0-29-61310	MITOXANTRONA (CLORHIDRATO) 2 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	26
0-37-11300	MODULO DE CARBOHIDRATOS, POLVO, LATA 200-500g	C/U	34
0-37-11310	MODULO DE PROTEINAS POLVO 90-100%, LATA 250-500g	C/U	34
0-29-94130	MOLGRAMOSTIN 300 mcg POLVO PARA DILUCION I.V.-S.C., FRASCO VIAL CON DILUENTE, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	38
0-13-11310	MORFINA SULFATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V., AMPOLLA 1 ml	C/U	16
0-37-11320	MULTIVITAMINAS ADULTO POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL 5ml, CON DILUENTE, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	34
0-30-11305	MULTIVITAMINAS CON O SIN MINERALES, GRAGEA o CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-37-11325	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL, CON DILUENTE, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	34
0-30-11300	MULTIVITAMINAS: A + D +C ( 1500-5000 U.I +300-400 U.I.+ 50-60 mg)/5ml CON O SIN VITAMINAS DEL COMPLEJO B, JARABE, FRASCO 100-200 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	27
0-33-10100	N-ACETILCISTEINA 20% SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 10ml	C/U	31
0-13-11400	NALBUFINA CLORHIDRATO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C., AMPOLLA 1ml	C/U	16
0-13-11410	NALOXONE CLORHIDRATO 0.4mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V., FRASCO VIAL O AMPOLLA 1ml	C/U	16
0-05-11400	NELFINAVIR 250 mg TABLECAPS O COMPRIMIDO RECUBIERTO, FRASCO 270 TABLETAS O COMPRIMIDOS, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	12
0-05-11405	NELFINAVIR 50mg/COPA POLVO PARA RECONSTITUIR, FRASCO 144g	C/U	12
0-35-11400	NEOMICINA (SULFATO) + BACITRACINA (ZINC) 5mg (500 U.I.) +5mg(250U.I) UNGÜENTO, TUBO 15-25g	C/U	33
0-19-11400	NEOSTIGMINA METIL SULFATO 0.5 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V.-S.C., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	18
0-05-11420	NEVIRAPINA 200mg TABLETA, FRASCO 60 TABLETAS	C/U	12
0-05-11425	NEVIRAPINA 50mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 240ml	C/U	12
0-01-11400	NICLOSAMIDA 500mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-07-31400	NIFEDIPINA 20mg/ml SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO 20ml O CON GOTERO, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	13
0-07-31405	NIFEDIPINA 30mg TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-01-51400	NIFURTIMOX 120 mg TABLETA RANURADA EN CRUZ, FRASCO POR 100, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-07-31415	NIMODIPINA 0.2mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 50ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	13
0-07-31410	NIMODIPINA 30mg TABLETA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-04-11400	NISTATINA 100,000 U.I./ml SUSPENSION ORAL FRASCO CON GOTERO DOSIFICADOR CALIBRADO 0.5-1.0ml, FRASCO 30-60ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	12
0-06-11400	NITROFURANTOINA 25-50mg/5ml SUSPENSION ORAL FRASCO 80-120ml PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	13
0-06-11405	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES 100mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-07-61405	NITROGLICERINA 5mg/ml SOLUCION INYECTABLE, I.V. FRASCO VIAL 10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	14
0-07-21400	NITROPRUSIATO SODICO 25mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V, FRASCO VIAL 2ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	13
0-07-92140	NOREPINEFRINA (BITRARTRATO) 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL o AMPOLLA 4ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	36
0-26-11400	NORETISTERONA ENANTATO 200mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml	C/U	24
0-25-40150	OCTREOTIDA ACETATO 0.1mg/ml SOLUCION INYECTABLE S.C., AMPOLLA 1ml	C/U	38
0-02-93300	OFLOXACINA 400mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	36
0-24-94302	OLANZAPINA 10mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	38
0-37-11500	OLIGOELEMENTOS QUE INCLUYA AL MENOS ZINC, SELENIO, COBRE, MANGANESO, CROMO, MOLIBDENO, PARA USO PARENTERAL, FRASCO VIAL 20ml	C/U	35
0-23-51210	OMEPRAZOL 20 mg CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA GRANULOS CON CUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	20
0-23-20712	ONDANSETRON (CLORHIDRATO DIHIDRATO) 2mg /ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 4ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	20
0-23-20702	ONDANSETRON (CLORHIDRATO DIHIDRATO) 8mg TABLETA , EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	19
0-02-21500	OXACILINA (SODICA) 1g POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL	C/U	9
0-18-11500	OXIBUTININA (CLORURO) 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	18
0-16-11500	OXIDO NITROSO 3.655GALONES, CARGA	C/U	17
0-16-11510	OXIGENO MEDICINAL ALTA PUREZA 220 PIES CUBICOS, CARGA	C/U	17
0-34-12012	OXITETRACICLINA BASE 5mg + POLIMIXINA (SULFATO) 1mg (10,000U.I), UNGÜENTO OFTALMICO, TUBO 5g	C/U	32
0-36-11500	OXITOCINA SINTETICA 5 U.I./ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 1ml	C/U	34
0-32-11600	P.P.D. 5 U.I./DOSIS LIOFILIZADO o SOLUCION, FRASCO DE 2 DOSIS, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	30
0-29-81600	PACLITAXEL 6mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 5ml	C/U	27
0-17-21600	PANCURONIO BROMURO 2mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 2ml	C/U	18
0-23-51212	PANTOPRAZOL 40 mg GRAGEA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	20
0-24-51600	PAROXETINA (CLORHIDRATO) 20mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	22
0-02-21600	PENICILINA G. (BENZATINICA) 1.2 MILL U.I POLVO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE I.M., FRASCO VIAL, CON ó SIN DILUENTE	C/U	9
0-02-21605	PENICILINA G. (PROCAINICA) 3 MILL + (SODICA) 1 MILL U.I. POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE I.M., FRASCO VIAL	C/U	9
0-02-21610	PENICILINA G. (SODICA) 5.0 MILL U.I. POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	9
0-35-11610	PERMETRINA 5% LOCION CREMA, FRASCO 60-120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-13-11300	PETIDINA CLORHIDRATO 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V., AMPOLLA 2ml	C/U	16
0-34-11600	PILOCARPINA CLORHIDRATO 2% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 10-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-02-31600	PIPERACILINA (SODICA) + TAZOBACTAM (SODICO) 4g + 0.5g POLVO PARA DILUCION I.M. - I.V., FRASCO VIAL	C/U	10
0-03-11600	PIRAZINAMIDA 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-01-41600	PIRIMETAMINA 25mg TABLETA, FRASCO POR 30, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-10-11600	PIROXICAM 20mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	16
0-10-11605	PIROXICAM 20mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	16
0-35-11600	PODOFILINA 25% EN TINTURA DE BENJUI O ACOLHOL 70o, SOLUCION CUTANEA, FRASCO DE VIDRIO 20ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33
0-23-91100	POLIDOCANOL 3% SOLUCION INYECTABLE I.V.-S.C., FRASCO VIAL 10-50ml	C/U	20
0-23-93100	POLIETILENGLICOL 4000 POLVO PARA DILUCION ORAL, SOBRE 60-80g	C/U	37
0-32-11610	POLISACARIDO CAPSULAR PURIFICADO DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO b COVALENTEMENTE UNIDO A TOXOIDE TETANICO (10mcg+30mcg) /0.5ml DOSIS POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR, FRASCO VIAL 3ml, CON O SIN DILUENTE	C/U	30
0-31-11600	POTASIO (CLORURO) 20mEq/15ml ELIXIR, FRASCO 120ml	C/U	29
0-31-11605	POTASIO (CLORURO) 2mEq/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 10ml	C/U	29
0-18-11402	PRAMIVERINA 2mg TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	18
0-28-10602	PRAVASTATINA (SODICA) 10 mg TABLETA, FRASCO POR 15	CTO	25
0-25-31602	PREDNISOLONA 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	24
0-34-11610	PREDNISOLONA ACETATO 0.5-1% SUSPENSION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-25-31610	PREDNISONA 50mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	24
0-25-31600	PREDNISONA 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	24
0-01-31605	PRIMAQUINA BASE 15mg O PRIMAQUINA FOSFATO 26.3mg TABLETA RECUBIERTA COLOR CAFE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-01-31600	PRIMAQUINA BASE 5mg O PRIMAQUINA FOSFATO 8.3mg TABLETA RECUBIERTA, COLOR CREMA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	8
0-29-41600	PROCARBAZINA (CLORHIDRATO) 50 mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	26
0-26-11600	PROGESTERONA 100mg SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1-2 ml	C/U	24
0-36-11600	PROMETACINA CLORHIDRATO 25 mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 2ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	34
0-25-21600	PROPILTIOURACILO 50mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	23
0-14-11600	PROPOFOL 10mg/ml EMULSION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 20ml	C/U	17
0-14-21600	PROPOFOL 20mg/ml EMULSION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 50ml	C/U	37
0-07-01600	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-07-01605	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 10mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13, 23

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-07-01610	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	13
0-09-11600	PROTAMINA SULFATO (10mg O 1000U.I.)/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA O FRASCO VIAL, 5ml (5000U.I.)	C/U	15
0-22-11600	PSEUDOEFEDRINA CLORHIDRATO 15-30mg/5ml, JARABE, FRASCO 60-120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	19
0-23-71600	PSYLLIUM HIDROFILICO MUCILOIDE POLVO GRANULADO, FRASCO 200-500g	C/U	20
0-23-41810	RANITIDINA (CLORHIDRATO) 50mg SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA 2-5ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	20
0-23-71800	RICINO ACEITE, FRASCO 2 ONZAS ( 60 ml) PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	20
0-35-11800	RIFAMICINA 1% SOLUCION EN SPRAY, FRASCO 20ml, CON ATOMIZADOR	C/U	33
0-03-11800	RIFAMPICINA 100mg/5ml SUSPENSIÓN ORAL, FRASCO 100-120 ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	11
0-03-11805	RIFAMPICINA 300mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	11
0-05-11800	RITONAVIR 100mg CAPSULA, FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	12
0-05-11805	RITONAVIR 400mg/5ml JARABE, FRASCO 240ml	C/U	12
0-20-11915	SALBUTAMOL (SULFATO) 0.5% SOLUCION PARA NEBULIZACION, FRASCO 20ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	18
0-20-11905	SALBUTAMOL (SULFATO) 100mcg/DOSIS SOLUCION EN AEROSOL, FRASCO INHALADOR 200-250 INHALACIONES, LIBRE DE CLOROFLUOROCARBONO (C.F.C)	C/U	18
0-20-11900	SALBUTAMOL (SULFATO) 2mg/5ml JARABE, FRASCO 120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	18
0-20-11910	SALBUTAMOL (SULFATO) 4mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	18
0-31-11900	SALES REHIDRATACION ORAL, KCL 1.5g; NACL 3.5g; CITRATO DE SODIO 2.9g, GLUCOSA ANHIDRA 20g, POLVO, SOBRE 27.9g	C/U	29
0-01-21400	SECNIDAZOL 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	8
0-24-51602	SERTRALINA (CLOHIDRATO) 50mg CAPSULA o TABLETA RECUBIERTA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	22
0-14-11900	SEVOFLURANO SOLUCION PARA INHALACION FRASCO 250ml, PROTEGIDO DE LA LUZ, CON VAPORIZADOR	C/U	17
0-23-92100	SIMETICONA ACTIVA 40-50mg TABLETA MASTICABLE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	21
0-28-10604	SIMVASTATINA 20 mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	25
0-31-11910	SODIO BICARBONATO 44.6-50 mEq/50ml SOLUCION INYECTABLE, FRASCO VIAL 50ml	C/U	29
0-31-11955	SODIO CLORURO + DEXTROSA (0.3+5)% SOLUCION INYECTABLE HIPOTONICA (52mEq/litro, Na y Cl), BOLSA, 250ml	C/U	30
0-31-11920	SODIO CLORURO 0.9% CON FENOL( 0.04%) COMO PRESERVANTE, SOLUCION INYECTABLE PARA PREPARACION DE ALERGENO, FRASCO VIAL 9ml	C/U	29
0-31-11925	SODIO CLORURO 0.9% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA, 250ml	C/U	30
0-31-11930	SODIO CLORURO 0.9% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA, 500ml	C/U	30
0-31-11935	SODIO CLORURO 0.9% EN AGUA DESTILADA, SOLUCION INYECTABLE, BOLSA, 1000ml	C/U	30
0-31-11940	SODIO CLORURO 20% SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 10ml	C/U	30
0-31-21900	SODIO O POTASIO 3 mosm/ml SOLUCION PARA INFUSION I.V., AMPOLLA O FRASCO VIAL	C/U	38

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-33-11900	SODIO Y CALCIO EDETATO 200mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V., AMPOLLA 5ml	C/U	32
0-37-11905	SOLUCION DE AA NEONATALES Y PEDIATRICOS (TAURINA, TIROSINA, CISTEINA, LISINA), SIN ELECTROLITOS 6-10%, VIA PARENTERAL, FRASCO O BOLSA 500ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	35
0-37-11900	SOLUCION DE AA NUTRICION PARENTERAL 3%, CON GLICEROL O DEXTROSA 10-12.5%, CON ELECTROLITOS, FRASCO O BOLSA 1000ml	C/U	35
0-37-11910	SOLUCION DE AMINOACIDOS CRISTALINOS CON ELECTROLITOS 7-10%+ DEXTROSA 40-50%, USO PARENTERAL, FRASCO O BOLSA DE DOS CÁMARAS, 500-750ml	C/U	35
0-37-11920	SOLUCION NUTRICION PARENTERAL A BASE DE ACIDOS GRASOS 20-30%, FRASCO O BOLSA 500ml	C/U	35
0-31-11960	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5%, BOLSA 1000ml	C/U	30
0-31-11965	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5%, BOLSA 2000ml	C/U	30
0-31-11970	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 1.5%, BOLSA 5000ml	C/U	30
0-31-11975	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 2.5%, BOLSA 2000ml	C/U	30
0-31-11980	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25%, BOLSA 2000ml	C/U	30
0-31-11985	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL 4.25%, BOLSA 5000ml	C/U	30
0-31-21910	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, CON BOLSA GEMELA AL 1.5%, PRESENTACION 2 LITROS, CON BOLSA DE DRENAJE, CAPACIDAD 3 LITROS	C/U	38
0-31-21915	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, CON BOLSA GEMELA AL 2.5%, PRESENTACION 2 LITROS, CON BOLSA DE DRENAJE, CAPACIDAD 3 LITROS	C/U	39
0-31-21920	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, CON BOLSA GEMELA AL 4.5%, PRESENTACION 2 LITROS, CON BOLSA DE DRENAJE, CAPACIDAD 3 LITROS	C/U	39
0-34-11900	SOLUCION SALINA ESTERIL PARA IRRIGACION DE USO EN OFTALMOLOGIA, BOLSA O FRASCO 250ml	C/U	32
0-17-21900	SUCCINILCOLINA CLORURO 500mg POLVO LIOFILIZADO, FRASCO VIAL	C/U	18
0-23-61900	SUCRALFATO 1g TABLETA O POLVO GRANULADO, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O SOBRE	CTO	20
0-32-11900	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE (GLOBULINAS EQUINAS) (BOTROPICO CROTALICO CON O SIN LAQUEXICO), FRASCO VIAL 10ml	C/U	31
0-32-11910	SUERO ANTIOFIDICO-ANTICORAL (GLOBULINAS EQUINAS), FRASCO VIAL 10ml	C/U	31
0-32-11920	SUERO ANTIRRABICO HOMOLOGO (INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA) 150 U.I./ml, FRASCO VIAL 2-10ml	ml	31
0-01-71900	SULFADIACINA 500mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	36
0-35-11900	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA TOPICA, TARRO 400g, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33
0-35-11902	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA TOPICA, TUBO 30-60g, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33
0-10-21900	SULFASALAZINA 500mg TABLETA CON CUBIERTA ENTÉRICA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL Ó FRASCO	CTO	16
0-36-21900	SULFATO FERRICO SOLUCION, FRASCO DE VIDRIO, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	39
0-29-92200	TAMOXIFENO (CITRATO) 10mg TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	27
0-29-92205	TAMOXIFENO (CITRATO) 20mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	27
0-29-91200	TENOPOSIDO 10mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 5ml	C/U	27

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-20-12000	TEOFILINA 125mg /5ml SUSPENSION ORAL DE LIBERACION SOSTENIDA, FRASCO 120ml	C/U	19
0-20-12005	TEOFILINA ANHIDRA 300mg TABLETA RANURADA DE LIBERACION SOSTENIDA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL Ó FRASCO POR 30	CTO	19
0-25-41200	TESTOSTERONA ENANTATO 250mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M., AMPOLLA 1ml	C/U	38
0-34-12000	TETRACAINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 10-15ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	32
0-34-12010	TETRACICLINA CLORHIDRATO 1% UNGÜENTO OFTALMICO, TUBO 3-5g	C/U	32
0-03-12000	TIOACETAZONA 150 mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	11
0-14-12000	TIOPENTAL SODICO 1g POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	17
0-24-12005	TIORIDAZINA CLORHIDRATO 100mg GRAGEA O TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL Ó FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-24-92200	TIORIDAZINA CLORHIDRATO 10mg/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 110 - 120ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	37
0-24-12000	TIORIDAZINA CLORHIDRATO 25mg GRAGEA O TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	21
0-17-12000	TIZANIDINA ( CLORHIDRATO) 4 mg TABLETA RANURADA EN CRUZ, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	17
0-34-12045	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA (0.3% + 0. 1%) UNGÜENTO OFTALMICO, TUBO 3.5-5.0g	C/U	33
0-34-12040	TOBRAMICINA + DEXAMETASONA (0.3% + 0.1%) SUSPENSON OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml	C/U	32
0-34-12030	TOBRAMICINA 0.3% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 5-15ml	C/U	32
0-32-11612	TOXOIDE D ADSORBIDO, TOXOIDE TETANICO ADSORBIDO, BACTERIA PERTUSICA (ENTERA) INACTIVADA (Pe), PROTEINA AgHBs RECOMBINANTE, NO MENOS DE: (30 U.I., 60 U.I., 4U.I. Y 10 mcg) / 0.5ml DOSIS, SUSPENSION PARA INYECCION I.M., FRASCO VIAL 3ml	C/U	31
0-32-12000	TOXOIDE TETANICO 40 U.I EN 1.5mg DE SAL DE ALUMINIO, FRASCO VIAL 5-10ml / 10-20 DOSIS	C/U	31
0-13-12000	TRAMADOL CLORHIDRATO 50mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	16
0-13-12005	TRAMADOL CLORHIDRATO 50mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.M. - I.V., AMPOLLA 2ml	C/U	16
0-25-32000	TRIAMCINOLONA ACETONIDA 10mg/ml SUSPENSION INYECTABLE I.A.-I.D., FRASCO VIAL 5ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	24
0-02-93400	TRIMETROPRIM + SULFAMETOXAZOL (160mg + 800mg) SOLUCION INYECTABLE I.V., AMPOLLA O FRASCO VIAL 3-5ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	36
0-02-90200	TRIMETROPRIM + SULFAMETOXAZOL (40mg+200mg)/5ml SUSPENSION ORAL, FRASCO 100ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	11
0-02-90205	TRIMETROPRIM + SULFAMETOXAZOL 160mg+800mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	11
0-34-12060	TROPICAMIDA + FENILEFRINA CLORHIDRATO (0.5%+0.8%) SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 15ml	C/U	33
0-34-12050	TROPICAMIDA 0.5% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 15 ml	C/U	33
0-34-12055	TROPICAMIDA 1.0% SOLUCION OFTALMICA, FRASCO GOTERO 15ml	C/U	33
0-23-20704	TROPISETRON ( CLORHIDRATO) 5mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	19
0-23-20714	TROPISETRON 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA 5ml, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	20
0-32-12200	VACUNA ANTIHEPATITIS B 20mcg ANTIGENO DE SUPERFICIE ADSORBIDO EN 0.5mg DE SAL DE ALUMINIO TIMEROSAL, FRASCO VIAL/ 1-10 DOSIS	C/U	31

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
UNIDAD TÉCNICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS  
LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS EN ORDEN ALFABÉTICO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>Pág.</b>
0-32-12210	VACUNA ANTIPOLIO ORAL (VIRUS VIVO ATENUADO) P1= 1,000,000 P2=100,000 P3=600,000 PARTES INFUSION EN ALBUMINA HUMANA 1% FRASCO GOTERO 10-20-25 DOSIS	C/U	31
0-32-12220	VACUNA ANTIRRABICA TIPO C.R.L. AL 2%, FRASCO VIAL 10ml/10 DOSIS	C/U	31
0-32-12230	VACUNA ANTISARAMPIONOSA 1000 TCID 50 CEPA SCHWARTZ, FRASCO VIAL/10 DOSIS CON DILUENTE	C/U	31
0-32-12240	VACUNA BCG (DESECADA) CEPA JAPONESA TOKIO AMPOLLA 2ml, CON DILUENTE	C/U	31
0-32-12300	VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA, VIAL 5-10-20-50 DOSIS	C/U	31
0-07-50904	VALSARTAN 80mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CTO	14
0-02-92200	VANCOMICINA (CLORHIDRATO) 0.5g, POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	11
0-25-41220	VASOPRESINA 20 UNIDADES U.S.P. SOLUCION INYECTABLE I.M.-S.C., AMPOLLA O FRASCO VIAL	C/U	38
0-17-22200	VECURONIO BROMURO 4mg POLVO PARA DILUCION I.V. AMPOLLA, PROTEGIDA DE LA LUZ	C/U	18
0-07-32205	VERAPAMILO CLORHIDRATO 240mg TABLETA RECUBIERTA DE LIBERACION PROLONGADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-07-32200	VERAPAMILO CLORHIDRATO 80mg TABLETA RECUBIERTA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	13
0-29-82210	VINBLASTINA SULFATO 10mg POLVO PARA DILUCION I.V., FRASCO VIAL	C/U	27
0-29-82200	VINCRISTINA SULFATO 1mg/ml SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL 1ml	C/U	27
0-35-12200	VITAMINA «A» y «D» UNGÜENTO TARRO 400 g, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	33
0-30-12205	VITAMINA A (PALMITATO) 200,000 U.I CAPSULA o PERLA DE GELATINA BLANDA, CON O SIN APENDICE PARA CORTAR, SIN COLORANTE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-30-12200	VITAMINA A (PALMITATO) 50,000 U.I CAPSULA o PERLA DE GELATINA BLANDA, CON O SIN APENDICE PARA CORTAR, SIN COLORANTE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-30-32200	VITAMINA A + C + D + FLUOR (1500-2500 U.I.+30-60mg+300-400 U.I.+0.25mg)/ml SOLUCION ORAL, FRASCO CON GOTERO 50-60ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	28
0-30-52200	VITAMINA A 10,000 U.I CAPSULA DE GELATINA BLANDA CON APENDICE PARA CORTAR, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	38
0-30-12210	VITAMINA D3 0.25mcg TABLETA o CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO POR 30, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-30-12215	VITAMINA E 400 U.I CAPSULA GELATINA BLANDA, SIN COLORANTE, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-09-12300	WARFARINA SODICA 5mg TABLETA RANURADA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	15
0-30-22500	YODO 200mg CAPSULA BLANDA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28
0-05-12615	ZIDOVUDINA (AZT) 100mg CAPSULA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO 180 CAPSULAS	CTO	12
0-05-12610	ZIDOVUDINA (AZT) 10mg/ml SOLUCION PARA INFUSION I.V, FRASCO VIAL DE 20ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	12
0-05-12600	ZIDOVUDINA (AZT) 50mg/ 5ml JARABE, FRASCO DE 240ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	12
0-30-22600	ZINC (SULFATO) 10mg/5ml JARABE, FRASCO 120-150ml, PROTEGIDO DE LA LUZ	C/U	28
0-30-22605	ZINC (SULFATO) 50mg TABLETA, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ	CTO	28

ANEXO 2



ANEXO 3

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA**



**ENTREVISTA PARA LOS MÉDICOS DE LA CONSULTA EXTERNA DEL  
HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD**

Objetivo: Conocer la opinión de los médicos acerca del suministro de medicamentos, que se le da a los pacientes que acuden a la farmacia de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad, así como también conocer si creen que se cubren todas sus necesidades terapéuticas.

1. Considera que los medicamentos existentes en la farmacia del Hospital Nacional de Maternidad satisface las necesidades terapéuticas de su especialidad.

Si

No

Porque: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Conoce la disponibilidad de los medicamentos existentes en la farmacia de la consulta externa del Hospital.

Si

No

3. Tiene conocimiento de los medicamentos que conforman el Cuadro Básico Institucional y Nacional.

Si

No

4. Prescribe medicamentos fuera del Cuadro Básico y la especialidad del Hospital.

Si

No

Porque y cuales : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Cree que es necesario adquirir otros medicamentos adicionales a los que hay actualmente.

Si

No

Cuales: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

ANEXO 4

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA**



**ENTREVISTA PARA LOS PACIENTES DE LA FARMACIA DE CONSULTA  
EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD**

Objetivo: Conocer la opinión de los pacientes acerca de el suministro de medicamentos, que les brinda la farmacia de la consulta externa del Hospital Nacional de Maternidad, en las diferentes especialidades.

1. Cuando le recetan medicamentos los encuentra en la farmacia del Hospital.

A veces   
Siempre   
Nunca

Que medicamentos no encontró: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Cuantas veces no ha recibido un medicamento en este año, por no haber en la farmacia del hospital. \_\_\_\_\_
3. Cuando no hay un medicamento en la farmacia, el medico le ha dado otra alternativa que si este disponible.

Si  No

De ejemplo de ello: \_\_\_\_\_

4. Cuando le han recetado un medicamento no disponible en el la farmacia del Hospital. ¿lo compra?

A veces   
Siempre   
Nunca

5. Consulta en otro Hospital o Unidad de Salud por otra patología.

Si

No

De que especialidad: \_\_\_\_\_

Si la respuesta es afirmativa, se le ha recetado medicamento en este Hospital para tratar esa Patología.

Si

No

ANEXO 5

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL LISTADO OFICIAL DE MEDICAMENTOS**

Marque con una (x) el tipo de propuesta:

INCLUSIÓN: \_\_\_\_\_  
EXCLUSIÓN: \_\_\_\_\_  
MODIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

1. Llene las secciones de este formulario, (indicando las razones que justifican su propuesta):

2. Nombre genérico del Medicamento: \_\_\_\_\_

3. Nombre Comercial y Fabricante: \_\_\_\_\_

4. Indique la(s) presentación (es) que desea:

INCLUIR \_\_\_\_\_  
EXCLUIR \_\_\_\_\_

Tableta \_\_\_\_\_ Solución Oral \_\_\_\_\_ Otras \_\_\_\_\_

Cápsula \_\_\_\_\_ Ungüento \_\_\_\_\_

Ampolla \_\_\_\_\_ Crema \_\_\_\_\_

Jarabe \_\_\_\_\_ Supositorio \_\_\_\_\_

5. Concentración: \_\_\_\_\_

6. Clasificación terapéutica: \_\_\_\_\_

7. Indicaciones terapéuticas principales: \_\_\_\_\_

8. Razones terapéuticas para la inclusión y exclusión o modificación del medicamento propuesto: \_\_\_\_\_

9. Indique las contraindicaciones, precauciones y toxicidad relacionadas con el uso de este Medicamento: \_\_\_\_\_

10. En caso de exclusión indique que otros medicamentos existentes en el Formulario pueden reemplazarlo y en caso de inclusión, a que otros medicamentos puede reemplazar el que se propone: \_\_\_\_\_

11. En caso de inclusión resuma las experiencias clínicas que se conozcan del uso de medicamento (efectos obtenidos, dosis empleadas, efectos adversos, etc.): \_\_\_\_\_

12. En caso de inclusión o modificación indique:

- Dosis Pediátricas: \_\_\_\_\_

- Dosis Adultos: \_\_\_\_\_

- Dosis de tratamiento: \_\_\_\_\_

13. Referencia de estudios clínicos con respecto a eficacia, toxicidad y/o utilidad del medicamento, tomadas de revistas profesionales reconocidas internacionalmente:

a) \_\_\_\_\_ (Autor principal) \_\_\_\_\_ (Revista) \_\_\_\_\_ (Vol. y Pág.) \_\_\_\_\_ (Año)

b) \_\_\_\_\_ (Autor principal) \_\_\_\_\_ (Revista) \_\_\_\_\_ (Vol. y Pág.) \_\_\_\_\_ (Año)

c) \_\_\_\_\_ (Autor principal) \_\_\_\_\_ (Revista) \_\_\_\_\_ (Vol. y Pág.) \_\_\_\_\_ (Año)

d) \_\_\_\_\_ (Autor principal) \_\_\_\_\_ (Revista) \_\_\_\_\_ (Vol. y Pág.) \_\_\_\_\_ (Año)

14. Anote la clave del nivel que puede utilizar el Medicamento: \_\_\_\_\_

15. Instrucciones especiales sobre el uso del Medicamento: \_\_\_\_\_

16- Nombre del proponente: \_\_\_\_\_

Título o posición: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Dirección y teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nota: Use hojas adicionales, si es necesario.

ANEXO 6

## **Aspectos considerados en el cuadro básico**

### **A. Código**

El cuadro básico de medicamentos ordena cada medicamento mediante un código numérico que expresa: la presentación, forma farmacéutica, concentración, nombre genérico, grupo terapéutico y cuadro básico.

### **B. Nombre genérico**

Es una denominación común internacional que representa el nombre químico de un medicamento.

### **C. Concentración**

Es la cantidad de principio activo que posee un medicamento. Se expresa en g, mg, mg/ml, mcg, %, mEq/lt, etc.

### **D. Forma farmacéutica**

Se refiere a la forma con que el laboratorio fabricante define a un determinado fármaco. Ejemplo: Cápsula, tableta, jarabe, suspensión, elixir, solución inyectable, polvo para suspensión, etc.

### **E. Presentación**

Se refiere a la forma en que el fabricante presenta el medicamento para su comercialización. Ejemplo: Frasco 120 ml, ampolla 2 ml, blister 10 tabletas, frasco vial 10 ml, tubo 30g, frasco gotero 15 ml, etc.

**F. Unidad de medida**

Es la unidad estandarizada adoptada para cuantificar. En el cuadro básico se utiliza:

Ciento (CTO) cuando se trata de formas farmacéuticas sólidas como tabletas, grageas y cápsulas.

Cada uno (C/U) cuando se refiere casi siempre a formas farmacéuticas semisólidas o líquidas cuya presentación puede ser: ampollas, frasco, tubos, cartuchos, etc.

**G. Nivel de uso**

Los niveles de utilización terapéutica servirán para facilitar y orientar la adquisición y uso de los medicamentos. De acuerdo a las patologías que se atienden en el establecimiento de salud, y de la complejidad del mismo.

**H. Prioridad**

Se establecen tres categorías de prioridad, basadas en criterios estadísticos de uso y de patología predominante.

**I. Grupo terapéutico**

Los medicamentos se han clasificado en categorías terapéuticas numeradas del 01 al 46, exceptuando el 05.

ANEXO 7



ANEXO 8

**HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD**  
**NORMAS DE ATENCION OBSTETRICA Y GINECOLOGICA**

**TEMAS OBSTETRICOS**

- Síndrome de aborto
- Acretismo placentario
- Alteraciones del líquido amniótico
- Amenaza y trabajo de parto pretermino
- Atonia uterina
- Cardiopatía y embarazo
- Coagulación intravascular diseminada
- Desprendimiento prematuro de la placenta normoincorta
- Diabetes mellitas y embarazo
- Embarazo ectopico
- Embarazo múltiple
- Embarazo prolongado
- Enfermedad gestacional del trofoblasto
- Enfermedad hipertensiva del embarazo
- Enfermedad tiroidea y embarazo
- Hemorragia post-parto
- Hiperémesis gravidica
- Infecciones perinatales
- Infección urinaria y embarazo

- Inversión uterina
- Muerte fetal intrauterina
- Parto distócico
- Placenta previa
- Procidencia del cordón umbilical
- Puerperio normal
- Puerperio patológico
- Retardo del crecimiento intrauterino
- Rh negativo e Iso inmunización materno fetal
- Ruptura prematura de membranas/corio amnionitis
- Ruptura uterina
- Shock hipovolemico
- Síndrome convulsivo y embarazo
- Sufrimiento fetal agudo
- Trabajo de parto normal
- Tumores benignos y malignos durante la gestación.

## **TEMAS GINECOLOGICOS**

- Amenorrea
- Carcinoma del cerviz
- Dolor pélvico
- Dolor pélvico crónico
- Endometriosis/ adenomiosis
- Enfermedad pélvica inflamatoria
- Enfermedad de transmisión sexual
- Hemorragia uterina anormal
- Incontinencia urinaria
- Masa pélvica
- Menopausia y climaterio
- Miomatosis uterina
- Neoplasia intraepitelial
- Pareja infértil
- Patología maligna del cuerpo uterino
- Patología benigna y maligna de la mama
- Planificación familiar
- Trastornos del piso pelviano
- Tumores benignos y malignos del ovario
- Shock séptico
- Vulvo vaginitis y cervicitis

ANEXO 9

San Salvador, 17 de enero de 2007

Señores  
Comité de Farmacoterapia  
Hospital Nacional de Maternidad  
Presente

Reciban un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus labores diarias.

En mi calidad de egresada de la licenciatura de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador y como parte de mi trabajo de graduación he realizado en este Hospital, con el aval de la Dirección un estudio denominado:

**“Determinación de la demanda insatisfecha de medicamentos en la Farmacia de Consulta Externa del Hospital Nacional de Maternidad”.**

Por lo que tengo a bien informar sobre los resultados obtenidos; a la vez hago llegar a ustedes una propuesta de inclusión en cuadro básico de medicamentos institucional de todos aquellos medicamentos que de acuerdo a los resultados del estudio son necesarios para dar tratamiento a las usuarias del Hospital, tomando en cuenta el perfil epidemiológico actual, y de esta manera disminuir la demanda insatisfecha de medicamentos en la Farmacia de Consulta Externa.

Se incluye además un análisis presupuestario para la adquisición de los medicamentos incluidos en la propuesta.

Segura que la información brindada servirá para mejorar los servicios de salud que presta el Hospital de Maternidad, me suscribo de ustedes

Atentamente,



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

F:

Br. Maria Magdalena Cortez Ricinos

Handwritten signature of Maria Magdalena Cortez Ricinos in blue ink.



Handwritten signature in blue ink, possibly of the Director or another official.

